

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del 5 de Marzo de 1928.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Cambiros de hoy	
Fechas	ptas.	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.)			ptas.	Fechas	ptas.	ACCIONES			Des-embolsado — ptas.
		Al contado.								ptas.	
3-3-928	72,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	73,00			2-3-928	582,00	Banco de España.....	600	582,00	
3-3-928	72,80	> E, de 25.000 >	72,95			3-3-928	575,00	Banco Hipotecario de España...	500	575,00	
3-3-928	72,80	> D, de 12.500 >	72,90			2-3-928	360,00	Banco Español de Crédito.....	250	360,00	
3-3-928	72,80	> C, de 5.000 >	72,80			1-3-928	220,00	Banco Hispano-American.....	500	220,00	
3-3-928	72,80	> B, de 2.500 >	72,85			3-3-928	221,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500	221,00	
3-3-928	72,80	> A, de 500 >	72,85			2-3-928	173,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500	173,00	
3-3-928	72,50	> G, de 100 >	72,60			2-3-928	114,50	Socied. Gral. Azu... Preferentes...	500	114,50	
3-3-928	72,50	> H, de 200 >	72,60			2-3-928	39,25	carera España... Ordinarias...	600	39,25	
4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR						2-3-928	820,00	Unión Española de Explosivos.	100	807,00	
Estampillado.						3-3-928	508,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475	572,00	
2-3-928	86,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	86,70			12-7-927	846,50	Idem Norte de España.....	475		
2-3-928	86,60	> E, de 12.000 >	86,70			25-2-928	52,50	Banco Español Rio de la Plata.	800 pesos.		
29-2-928	86,90	> D, de 6.000 >	87,15					OBLIGACIONES		Interés anual por 100	
1-3-928	86,90	> C, de 4.000 >	87,35			24-2-928	420,00	Bonos del Banco de España.....	500	4	91,00
1-3-928	87,10	> B, de 2.000 >	87,60			3-3-928	91,25	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	99,30
1-3-928	87,50	> A, de 1.000 >	87,60			3-3-928	98,75	Idem Id. M.....	500	6	110,60
28-2-928	89,00	> G, de 100 >	90,00			3-3-928	110,00	Idem Id. M.....	500		
28-2-928	89,00	> H, de 200 >	90,00			3-3-928	101,75	Idem del Banco de Crédito Local	500		
4 POR 100 AMORTIZABLES						3-3-928	82,00	Sociedad Gral. Arac. España...	500	6	101,85
3-3-928	86,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.				11-2-928	99,50	Series A.....	500		
1-3-928	86,50	> D, de 12.500 >				12-1-928	87,50	P. C. M. Z. A., V- alladolid a Ariza.....	500	4 1/4	98,60
3-3-928	86,50	> C, de 5.000 >	86,75			18-2-928	82,00	> B.....	500		
3-3-928	86,50	> B, de 2.500 >	86,75			23-3-927	72,40	> C.....	500		
3-3-928	86,50	> A, de 500 >	86,75			21-8-927	70,75	Idem Norte de Espa- ña. Emisión 17 de Enero de 1905.....	500	1,2	
3 POR 100 AMORTIZABLES						18-5-921	53,00	2.ª serie.....	500	2	
28-2-928	93,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				11-12-924	63,15	3.ª serie.....	500	3	
2-3-928	93,75	> E, de 25.000 >				28-5-925	64,00	4.ª serie.....	500	3 3/4	
3-3-928	94,00	> D, de 12.500 >	93,80					5.ª serie.....	500		
3-3-928	94,00	> C, de 5.000 >	93,80								
3-3-928	94,00	> B, de 2.500 >	94,00								
3-3-928	94,00	> A, de 500 >	94,25								
5 POR 100 AMORTIZABLES											
EMISIÓN DE 1914											
23-2-928	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.									
3-3-928	92,90	> E, de 25.000 >									
3-3-928	92,90	> D, de 12.500 >									
2-3-928	92,90	> C, de 5.000 >	92,50								
3-3-928	92,90	> B, de 2.500 >	92,50								
3-3-928	92,90	> A, de 500 >	92,50								
EMBESA PRIMOVIAZIA											
AMORTIZABLE 5 POR 100											
1-3-928	103,50	Serie A.....	103,50								
1-3-928	103,50	> B.....	103,50								
1-3-928	103,50	> C.....	103,50								
PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS											
4 por 100 perpetuo al contado.....						525,300	CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO				
Idem fin corriente.....						250,000	PARÍS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 23,25 pesos por 100 francos.—50.000 a 23,35.				
Idem fin próximo.....						0					
4 por 100 amortizable.....						47,500	LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 28,86 pesos una.—1.000 a 28,90.—1.000 a 28,91				
5 por 100 amortizable.....						72,500					
Acciones del Banco de España.....						35,000					
Idem del Banco Hipotecario.....						2,000					
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....						9,000					
Azucarera. Preferentes.....						58,000					
Idem. Ordinarias.....						0					
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.....						107,000					
Idem M. al 6 %.....						342,500					

SUBASTAS

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

Cumplidos los trámites prevenidos por las leyes de 14 de Febrero de 1907, 1º de Julio de 1911 y 19 de Marzo de 1912, y autorizada esta Dirección general por Real orden de esta fecha para contratar, mediante subasta pública, las obras de construcción de una prisión preventiva en Hellín, provincia de Albacete, se ha señalado el día 31 del corriente, a las doce de la mañana, para proceder a la apertura de pliegos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en el Reglamento de subastas aprobado por Real orden de 22 de Noviembre de 1924 y de conformidad con la ley de Administración y Contabilidad de 1º de Julio de 1911, en el Ministerio de Gracia y Justicia, local que ocupa esta Dirección general, bajo el tipo de 152.885,24 pesetas a que asciende el presupuesto de contrata, sin exceder de dicha cantidad, pero pudiendo rebajar de la misma los licitadores el tanto por ciento que estimen oportuno, a cuyo efecto estará de manifiesto el proyecto en la Sección de Obras de esta Dirección general y en las oficinas de la Prisión de Hellín, hasta cinco días antes del señalado para la apertura de pliegos.

Se admitirán proposiciones en la referida Sección de Obras y oficinas de la Prisión de Hellín en los días y horas hábiles de oficina, desde la fecha de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta las doce de la mañana del día 27 del mes actual, e igualmente en las Juntas de disciplina de las Prisiones de Barcelona, Bilbao, Cádiz, Málaga, Sevilla, Valencia y Zaragoza, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de la clase sexta, conforme a la ley del Timbre de 11 de Mayo de 1926 y con arreglo al modelo adjunto, acompañando por separado el resguardo que acredite que el licitador ha consignado en la Caja general de Depósitos, en el Banco de España o en sus sucursales de provincias, la cantidad de 7.644,26 pesetas, o sea el 5 por 100 del importe del presupuesto de contrata, bien en metálico o su equivalente en valores del Estado, en concepto de fianza provisional, la cédula del interesado y el poder Notarial que acredite la representación del licitador, caso de presentarla en nombre de otra persona o entidad, y, en este último caso, la certificación que dispone el artículo quinto del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

El abono de estas obras, descontando el beneficio que se obtenga en la subasta, se hará con cargo al crédito que figura en el capítulo IX, artículo segundo de la Sección tercera del presupuesto vigente, y al depósito de 40.000 pesetas hecho por el Ayuntamiento de Hellín para las mismas, y

el plazo de ejecución expira el 30 de Diciembre del año corriente.

Madrid, 5 de Marzo de 1928. — El Director general, Constante Miquelez de Mendiluce y Peccia.

Modelo de proposición.

D..., vecino de ..., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... y Boletín Oficial de la provincia y demás condiciones que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras que han de ejecutarse para la construcción de un edificio destinado a nueva Prisión preventiva para el partido de Hellín (Albacete), se compromete y obliga a tomar a su cargo la ejecución de las mismas y conforme al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobado, con la rebaja del ... tanto por ciento (en letra) de los precios marcados en el presupuesto.

(Fecha y firma del proponente.)

cumplimiento del contrato hasta la terminación de las obras.

La duración del contrato será de ocho meses, a contar desde el siguiente día de transcurridos diez desde que se le comunique la adjudicación definitiva, percibiendo las cantidades a que tenga derecho con arreglo al pliego de condiciones por obra ejecutada, previa certificación expedida por el Arquitecto Director de las obras y aprobada por la Comisión permanente.

La subasta se adjudicará a la proposición que dentro de la cantidad presupuestada ofrezca mejores condiciones económicas a la baja, y, caso de resultar dos o más iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de persistir la igualdad, decidirá la suerte.

Para el bastanteo de los poderes ha sido designado el Letrado de este Ayuntamiento, D. José María de Lacy y Zafra.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días y horas hábiles, a fin de que los individuos a quienes interese puedan enterarse de la documentación total que integra el proyecto.

Castalla, 27 de Febrero de 1928.— El Alcalde, Vicente Valls Bellod.

Modelo de proposición.

Don N. N., mayor de edad, vecino de ..., con cédula personal que por separado acompaña, se compromete a ejecutar las obras del Grupo escolar de la ciudad de Castalla, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

S-260

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASTALLA (ALICANTE)

Al día siguiente de transcurridos treinta, incluso los inhábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID, y a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta para la contratación de las obras de construcción de un Grupo escolar de seis grados, tres para niñas y tres para niños, en esta ciudad, cuyo acto presidirá el Sr. Alcalde y un Concejal de la Comisión permanente, con asistencia de Notario público.

El tipo de licitación será de pesetas 121.594,26, con arreglo al proyecto formulado por el Arquitecto D. Vicente Valls Gadea y el Ingeniero don Adolfo Pastor.

Las proposiciones se harán con arreglo al modelo que a continuación se inserta, en un pliego sellado con sujeción a la ley del Timbre, en sobre cerrado, en el cual se consignará: "Proposición optando a la subasta para la construcción de un Grupo escolar en la ciudad de Castalla".

La presentación de pliegos podrá hacerse todos los días y horas hábiles, de diez a doce de la mañana, en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta el día anterior en que haya de celebrarse la subasta, acompañando, fuera de dicho pliego, el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, consistente en el 5 por 100 del tipo total de licitación, o sean 6.079,71 pesetas, depósito que deberá hacerse precisamente en la Caja municipal, como también el definitivo. También se acompañará fuera del pliego la cédula personal del licitante.

El adjudicatario depositará definitivamente, dentro de los plazos que señala el Reglamento, el 10 por 100 del tipo de licitación en la forma prevista en el Estatuto municipal y a disposición del Ayuntamiento, cuyo 10 por 100 equivale a la suma de 12.159,42 pesetas, que servirán de fianza definitiva y quedará afecta al

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EIBAR

En ejecución de lo acordado por el pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 14 de Diciembre último, el 28 de Marzo próximo, a las once de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial pública subasta para la adjudicación del contrato de obras de construcción de la Enfermería Victoria Eugenia, toda vez se declaró desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

1.º La subasta se llevará a efecto por el sistema de pliegos cerrados, en los que deberán adjuntar la proposición arreglada al modelo, el resguardo del depósito previo en la Tesorería municipal del 5 por 100 de 180.722,28 pesetas, tipo de subasta, y presentarlos antes de las once horas del día precedente de la subasta.

2.º Las obras comprenden el capítulo de excavaciones, cantería, hormigón armado, vigas y columnas de hierro, albañilería, carpintería (incluido ferrelería), linternería y pintura, y deberán ajustarse al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas formulado por el Arquitecto D. Urbano de Mariobas.

3.^a Los mencionados proyectos, presupuesto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta la fecha de presentación de pliegos.

4.^a Las obras deberán estar terminadas completamente a los doce meses de la adjudicación de la subasta.

5.^a La liquidación se hará por unidades de obra, verificándose parciales cada dos meses sobre obra completamente terminada para entregas a buena cuenta.

6.^a La recepción definitiva de las obras se efectuará a los seis meses de verificada la provisional.

7.^a Hecha la recepción definitiva se devolverá el depósito y las garantías.

Eibar, a 27 de Febrero de 1928.—
El Alcalde, Ignacio A.

Modelo de proposición.

Don..., vecino de..., con cédula personal número..., tarifa..., clase..., enterado del anuncio de subasta publicado en la Alcaldía de Eibar, fecha 27 de Febrero último y de las condiciones técnicas, facultativas y económicas, proyecto y demás para la construcción de la Enfermería Victoria Eugenia, se compromete a la realización de las obras de que se trata, con el... por 100 de rebaja sobre los precios del presupuesto.

Eibar a ... de Marzo de 1928.

(Firma)

S—272 (rectificado).

ESCUELA GRATUITA DE SAN VICTORIO DE PAUL, DE FERROL

Por la Fundación benéficodecente "Escuela gratuita de San Vicente de Paul", de Ferrol, se venden conjuntamente en pública subasta un sofá, donde llaman Fonte-Nova, de cinco áreas y 97 centíareas; sus límites son: Norte, terrenos pertenecientes a D. José María Padrón Júdiz; Este, terrenos de D. Paulino Franco; Sur, casa número 40 de la calle Rebaldaba, perteneciente a doña Antonia Teijeiro, y Oeste, calle Rebaldaba, y el derecho de medianería de la citada casa, perteneciente a doña Antonia Teijeiro.

La subasta se verificará por el procedimiento de subas a la mano, y no se admitirán posturas inferiores a pesetas 17.294. Para licitar, será preciso depositar, sobre la mesa, el 5 por 100 del tipo de subasta.

La adjudicación, al mejor postor, se hará con carácter provisional, reservándose el Protectorado la facultad de aprobar o no la subasta, no adquiriendo el rematante derecho alguno hasta que sea aprobada por el Ministerio de Instrucción Pública.

Los gastos que el contrato origine serán de cuenta del comprador.

El acto de subasta tendrá lugar en la ciudad de El Ferrol, en la Notaría de D. Jesús Fernández Abelenda, el día 31 de Marzo, desde las doce a las tres horas.

P—287

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Llerena, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria, número 6, para Maestra; 7.355 habitantes; vacante en 7 de Enero de 1928 por excedencia de la nombrada.

Adjudicada esta Escuela provisoriamente en la Orden de 30 de Septiembre de 1927, y definitivamente en la Real orden de 30 de Noviembre siguiente, queda desierta por excedencia de la nombrada, considerándose como nueva vacante desde el término del plazo posesorio de la nombrada, conforme a resolución de la Dirección general de Primera enseñanza.

Badajoz, 28 de Febrero de 1928.— Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, José Román.

P—232

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Zucaina, Ayuntamiento de Idem; Escuela unitaria para Maestra; habitantes 1.173; vacante en 25 de Febrero de 1928, por jubilación.

Castellón, 28 de Febrero de 1928.— Por la Dirección general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Gregorio Blasco.

P—235

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

HUESCA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 24.434, intransigible, de obligaciones del Tesoro al 5 por 100, emisión de primero de Enero de 1925, de 1.500 pesetas nominales, a favor de D. Elías Corvino Cáceres y doña María Cáceres Carrillo, indistintamente, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique en el plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, según determinan los artículos 4.^a y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulan-

do el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Huesca, 28 de Febrero de 1928.— El Secretario, José Atarés.

X—746

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE MÁLAGA

La Comisión permanente de esta Junta de Obras del puerto, autorizada por Real orden de 27 de Enero último, acordó en sesión celebrada el día 11 del actual, abrir un concurso entre Delincuentes de Obras públicas para proveer una plaza de Delincuente, creada por la citada disposición, con arreglo a las siguientes bases:

1.^a Los aspirantes deberán pertener al Cuerpo de Delincuentes de Obras públicas.

2.^a Acompañarán a su solicitud, dirigida al señor Presidente de la Corporación, cuantos documentos juzguen oportunos para acreditar sus méritos y servicios, así como el título o certificado de estudios.

3.^a La misión del Delincuente que ingrese, no se reducirá solamente a ejecutar trabajos de delineación, sino que realizará cuantos le encomienda la Dirección facultativa.

4.^a El Delincuente nombrado disfrutará el sueldo de 4.000 pesetas, y una gratificación fija anual de pesetas 2.000.

5.^a Serán preferidos aquellos Delineantes de Obras públicas que reúnan a los conocimientos de su profesión, los de Técnica y Magnetografía.

6.^a El plazo de presentación de las instancias será de quince (15) días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en la GACETA DE MÁLAGA.

Málaga, 15 de Febrero de 1928.— El Presidente, Luis Fernández de Villavicencio.— El Secretario-Contador, Bernabé Dávila.

X—744

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE MÁLAGA

La Comisión permanente de esta Junta de Obras del puerto, autorizada por Real orden de 27 de Enero último, acordó en sesión celebrada el día 11 del actual, abrir un concurso entre Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para proveer una plaza de Ingeniero auxiliar creada por la citada disposición, con arreglo a las siguientes bases:

1.^a El solicitante habrá de pertenecer al Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

2.^a Acompañarán a su solicitud, dirigida al señor Presidente de la Corporación, cuantos documentos juzguen oportunos para acreditar sus méritos y servicios, así como el título o certificado de estudios.

3.^a El Ingeniero nombrado disfrutará el sueldo de 6.000 pesetas, y una gratificación fija anual de 4.000 pesetas.

4.º El plazo de presentación de las instancias será de quince (15) días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Málaga, 15 de Febrero de 1928.—El Presidente, Luis Fernández de Villavicencio.—El Secretario-Contador, Bernabé Dávila.

X-743

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

COMITÉ DE BARCELONA

Debiendo procederse a la adquisición de obligaciones de esta Compañía del 4 y 1/2 por 100, serie E, de la emisión de 28 de Junio de 1899, hasta la cantidad de 254.438,65 pesetas; del 4 por 100, serie D, de la emisión de 25 de Febrero de 1910, hasta la cantidad de 668.356,66 pesetas; del 4 y 1/2 por 100, serie E, de la emisión de 17 de Enero de 1914, hasta la cantidad de 1.310.336,58 pesetas, y del 5 por 100, serie F, de la emisión de 14 de Noviembre de 1918, hasta la cantidad de 1.352.837,73 pesetas, con cupón de 1 de Octubre de 1928 las de las dos primeras series, y con cupón de 1 de Julio de 1928 las de las series E y F, comprendidos en dichas cantidades los respectivos restantes de las emisiones de 1899 y 1910 de la subasta de 23 de Septiem-

bre de 1927, de pesetas 438,65 y 356,66 y los de pesetas 336,58 y 337,73 de las series E y F de la subasta de 22 de Marzo de 1927, como valor de las que corresponde amortizar en 1 de Abril próximo, se invita a las personas a quienes pueda interesar su adjudicación a que concurran a la subasta que a este efecto tendrá lugar el día 26 del actual, a las diez, en las oficinas de este Comité, con sujeción al pliego de condiciones que desde hoy estará de manifiesto en esta Secretaría todos los días laborables de diez a doce.

Barcelona, 1 de Marzo de 1928.—P. A. del C.—El Secretario, Pablo Ca-vestany.

X-763

NUEVA PLAZA DE TOROS DE MADRID (S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del actual, a las cinco de la tarde, en el local social, Zorrilla, número 25, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Lectura y aprobación en su caso de la Memoria y balance del año 1927.

3.º Examen de las proposiciones que se hayan presentado y debate de los dictámenes.

Conforme determina el artículo 17 de los Estatutos, ocho días antes de

la celebración de la Junta, los accionistas tendrán a su disposición, de cinco a ocho de la tarde, el balance, libros y justificantes.

El mismo día, y acto seguido de la Junta general ordinaria, se celebrará, acogiéndose al apartado A) del artículo 18 de los Estatutos, Junta general extraordinaria para tratar y resolver sobre la modificación de la parte del acuerdo tomado en Junta general extraordinaria de 9 de Abril de 1927, referente a la entrega de bonos que la participación del 25 por 100 de los beneficios líquidos de la Nueva Plaza de Toros Monumental, a Bancos o entidades que otorguen créditos con garantía de obligaciones de esta Sociedad y mientras la garantía subsistiera en el sentido de no establecer esa última limitación.

Madrid, 5 de Marzo de 1928.—El Secretario, Rafael Muñoz.

X-750

LA MADERERA DE CARTAGENA (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca en primera citación a Junta general ordinaria de accionistas, el día 31 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social calle de Cuatro Santos, número 19.

Cartagena, Marzo 1928.—El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Villamantilla de Perales.

X-759

BANCO DE OVIEDO

Situación en 31 de Diciembre de 1927.

	PESETAS	
ACTIVO		
Caja y Bancos:		
Caja y Banco de España.....	4.712.130,52	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo).....	86.036,28	
Bancos y banqueros.....	5.448.839,45	
	10.247.006,25	
Cartera:		
Efectos de comercio hasta 90 días.....	19.026.106,74	
Efectos de comercio a mayor plazo.....	*	
Títulos:		
Fondos públicos.....	12.134.498,50	
Otros valores.....	9.074.266,17	
	21.208.764,67	
Créditos:		
Deudores con garantía personal.....	5.332.244,96	
Deudores varios a la vista.....	6.682.858,20	
Deudores a plazo.....	2.415.318,75	
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo).....	1.540.212,53	
	16.470.634,44	
Inmuebles y propiedades.....	3.010.468,03	
Mobiliario e instalación.....	533.960,51	
Acciónistas	20.457.500,00	
Sucursales	11.292.509,18	
Cuentas diversas.....	5.508.446,14	
Cuentas de orden.....	5.192.115,96	
Gastos generales.....	697.863,26	
	113.700.675,18	
Valores nominales: Depósitos.....	114.786.007,77	
Total.....	228.486.682,95	

PASIVO.

Capital	30.000.000,00
Fondo de reserva.....	2.300.000,00
Acreedores	*
Acreedores a la vista:	
Bancos y Banqueros.....	9.314.700,15
Cuentas corrientes.....	23.138.455,59
Caja de Ahorros.....	10.669.442,09
Acreedores hasta el plazo de un mes.....	8.352.926,02
Acreedores a mayores plazos.....	7.875.868,81
Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo).....	1.424.429,26
	60.775.831,92
Efectos y demás obligaciones a pagar.....	835.760,13
Aceptaciones	81.499,07
Sucursales	11.350.208,11
Cuentas diversas.....	597.698,62
Cuentas de orden.....	5.192.115,96
Pérdidas y ganancias:	
Beneficio del ejercicio.....	1.970.815,76
Remanente del ejercicio anterior	596.760,61
	2.567.576,37
Valores nominales: Depositantes.....	113.700.675,18
Total.....	114.786.007,77
	228.486.682,95

Oviedo, 31 de Diciembre de 1927.—El Director, E. V. Zarzana.—V. B., el Presidente del Consejo de Administración, Vicente Figaredo.

X-745

CAJA MUTUA POPULAR

Habiéndose extraviado la póliza de seguro de vida de esta Sociedad, número 125.197 de pesetas 10.000, expedida por dicha Sociedad en 23 de Febrero de 1927, sobre la vida de D. Juan Homedes Espuny, y a favor de su esposa doña Asunción Anchoreda Pallarés, se hace público el hecho a los efectos de la Real orden del Ministerio de Fomento de 27 de Marzo de 1915, advirtiéndose que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio no se presenta reclamación ante la citada Sociedad, domiciliada en Barcelona, Vía Layetana, 18, se procederá a la anulación de la póliza original y su importe será satisfecho a la expresada doña Asunción por haber fallecido el asegurado.

X-741

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

Admisión de valores a la Contratación oficial.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día de ayer, acordó admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa 27.800 obligaciones hipotecarias emitidas por la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, de a 500 pesetas nominales, al 5 por 100, amortizables en treinta plazos anuales desde 1 de Abril de 1929, con numeración correlativa del 1 al 27.800, forman la serie J de las obligaciones emitidas por la Compañía y están fechadas en Madrid a 16 de Diciembre de 1927.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona a 29 de Febrero de 1928.—El Secretario, I. Maristany Rosés.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro.

X-750

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

Admisión de valores a la Contratación oficial.

Esta Junta Sindical en sesión celebrada el día de ayer, acordó, de conformidad con las disposiciones vigentes, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa los siguientes valores emitidos por la Compañía San Carlos S. A., Vasco Andaluza de Abones, domiciliada en Bilbao:

a) 6.000 obligaciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, al 6 por 100, amortizables en quince plazos anuales a partir de 1 de Enero de 1924, que están numeradas del 1 al 6.000 y fechadas en Bilbao a 1 de Julio de 1923; y

b) 4.000 obligaciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, al 6 por 100, amortizables en quince plazos anuales, a contar de 1 de Enero de 1925, llevan numeración corre-

lativa del 1 al 4.000 y están fechadas en Bilbao a 15 de Octubre de 1924.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, a 28 de Febrero de 1928.—El Secretario, I. Maristany Rosés.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro.

X-749

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

Don Mariano Fernández Sánchez-Puerta, Presidente de esta excelentísima Diputación provincial.

Hago saber: Que de conformidad con lo acordado por la Comisión permanente, se anuncia a subasta pública, por término de veinte días laborables, contados desde el siguiente hábil a la última fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, las obras de construcción del trozo comprendido entre Montefrío y Algarinejo, de la carretera provincial de Illora a Algarinejo por Montefrío, bajo las siguientes condiciones:

PÁRIMA

El tipo del presupuesto de contratación del proyecto, aprobado para las antedichas obras y que servirá de base para esta subasta, asciende a la cantidad de 552.785,01 pesetas, cuya suma total será satisfecha en cinco annualidades, empezando por el año actual; satisfaciéndose 100.000 pesetas en cada uno de los dos primeros años; 152.785 pesetas en el tercero, y otras 100.000 pesetas en cada uno de los años cuarto y quinto; rigiéndose la contrata por las condiciones facultativas y económicas que forman parte del citado proyecto; las cuales, en unión de los demás documentos que lo integran, estarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Diputación, en horas de las diez a las trece de los días hábiles comprendidos en el referido plazo.

SEGUNDA

Las proposiciones se dirigirán al señor Presidente de esta Corporación, extendidas en papel de la clase sexta y redactadas con sujeción estricta al modelo que al final se inserta, siendo presentadas en el referido Negociado de Fomento durante el curso de los veinte días de plazo señalado y horas de diez a trece, bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá escribirse y ser firmado por el propio licitador: "Proposición para optar a la subasta de ..." (y a continuación el objeto de la misma); y en el reverso y cruzando la linea del cierre se consignará que dicho pliego se entrega intacto, así como las demás circunstancias que para su garantía juzgue consignar dicho licitador.

Por separado deberá acompañar el resguardo que acredite haber constituido en la Caja provincial el depósito provisional equivalente al 5 por 100 de las 100.000 pesetas que ha de abonar la Diputación en el primer ejer-

cicio, que asciende a 5.000 pesetas, a tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 10 del Reglamento de contratación de 2 de Julio de 1924, más la cédula personal del presentador, a quien se le facilitará por el Jefe del Negociado recibo de esta presentación en la forma que determina el artículo 15 del citado Reglamento, sin que una vez entregados los pliegos puedan retirarse, pero si presentar otros los mismos licitadores dentro del plazo y horas señalados, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de depósito ni cédula personal.

TERCERA

Los licitadores no deberán encontrarse comprendidos en las incapacidades que determina el artículo 9º del Reglamento, pudiendo concurrir los capacitados para ello por sí o representados por otra persona, con poder declarado bastante por los Letrados designados por la Corporación a este efecto.

CUARTA

El acto de la subasta de estas obras tendrá lugar en el Salón de sesiones de la excelentísima Comisión provincial, a las doce del día siguiente, día no feriado en que termine el plazo de veinte días anteriormente señalado, bajo la presidencia del que lo es de esta Corporación; haciéndose en su caso, la adjudicación provisional por dicha Presidencia a favor de la proposición, de las admitidas que ofrezca mayor baja del tipo presupuestado y se considere por ello más ventajosa para los intereses provinciales, y de resultar dos o más proposiciones en iguales condiciones se verificará entre los titulares licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de continuar la igualdad se decidirá por sorteo entre los mismos.

QUINTA

Transcurridos cinco días hábiles desde la adjudicación provisional, la Comisión permanente resolverá sobre la validez del acto de subasta, y otorgará el remate definitivamente a favor de la proposición que a su juicio estime más favorable, requiriendo al adjudicatario para que en término de diez días hábiles, contados desde la notificación del remate, presente la carta de pago que acredite haber constituido la fianza definitiva en cuantía del 10 por 100 de las referidas 100.000 pesetas que habrá de satisfacerse por la Corporación en el primer ejercicio, o sean 10.000 pesetas, cuya fianza ampliará en el tercer ejercicio con el 10 por 100 de las 152.785 pesetas que habrán de abonarse al contratista en dicho año, cuyo importe podrá consistir en metálico o en valores o signos de crédito de los señalados en los artículos 19 y 21 del referido Reglamento, y asimismo se le señalará día y hora para la formalización del contrato por medio de escritura pública.

SEXTA

Las obras deberán comenzar a los quince días de formulado el contrati-

y quedar terminadas en el plazo máximo de tres años y medio.

Sin embargo, el contratista podrá ejecutarlas en menos tiempo del señalado, sin que por esto pueda alterarse el orden y tiempo determinado para los pagos, los cuales se verificarán previa la aprobación de los certificados y relaciones valoradas que expedirá el señor Ingeniero director de las obras ejecutadas en cada uno de los meses del plazo de ejecución.

SEPTIMA

Para el bastanteo de poderes han sido designados los señores Diputados Letrados D. José Figueruela Funes-Alba y D. Luis López Zayas; haciendo constar que durante el plazo de diez días, concedido en el anuncio previo de esta subasta, publicado en el Boletín Oficial del día 31 de Enero último, no se ha presentado reclamación alguna contra la misma, como asimismo que en los pliegos de condiciones se ha consignado la obligación del rematante de celebrar un contrato con los obreros que intervengan en las obras y todo cuanto presija la ley sobre protección a la producción nacional.

Lo que se hace público en este periódico oficial para cuantos deseen concurrir a esta subasta.

Granada, 14 de Febrero de 1928.—El Secretario, Joaquín Torres Calleja. El Presidente, Mariano Fernández Sánchez Puerta.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., enterado del anuncio y condiciones para la ejecución, por contrata, de las obras de ... me comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y condiciones aprobadas, con baja del (tanto por ciento del tipo de subasta).

Granada, ... de ... de 192 ...

(Firma del propONENTE).

X—747

SOCIEDAD MADRILEÑA DE TRANVIAS

En el sorteo celebrado el 1.º del actual, ante el Notario de esta Corte, D. Anastasio Herrero Muro, han resultado amortizadas las 340 obligaciones, primera serie, al 6 por 100, de 500 pesetas nominales, emisión de 31 de Marzo de 1923, que se detallan a continuación:

Trescientas cuarenta obligaciones números:

391 a 400, 421 a 430, 581 a 590, 831 a 840, 2.051 a 2.060, 3.411 a 3.420, 4.011 a 4.020, 4.361 a 4.370, 4.581 a 4.590, 4.871 a 4.880, 5.011 a 6.020, 5.391 a 5.400, 5.561 a 5.570, 5.951 a 5.960, 6.011 a 6.020, 6.041 a 6.050, 6.071 a 6.080, 6.231 a 6.240, 6.501 a 6.810, 7.231 a 7.240, 8.211 a 8.220, 8.521 a 8.530, 8.621 a 8.630, 9.201 a 9.210, 9.291 a 9.300, 9.501 a 9.510, 13.411 a 13.420, 13.811 a 13.820, 15.691 a 15.700, 18.571 a 18.580, 20.421 a 20.430, 25.391 a 25.400, 26.791 a 26.800, 27.361 a 27.370.

Dichos títulos serán presentados para su reembolso con el cupón número 11 y siguientes unidos, a partir del 1.º de Abril próximo, en los Bancos Urquijo, Bilbao y Español de Crédito, de esta Corte, los que serán abonados con deducción de los impuestos correspondientes.

Se pone también en conocimiento de los señores obligacionistas, que el pago del cupón número 10, de las precisadas obligaciones, se efectuará a partir de igual fecha, por los mismos Bancos, libre de impuestos.

Madrid, 3 de Marzo de 1928.—Sociedad Madrileña de Tranvías.—El Presidente del Consejo de Administración.

X—757

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARNEDO

Don Mauro Pérez y Pérez Aradros, Juez municipal ejerciente de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hace público: Que en los autos de quiebra necesaria promovidos por el Procurador D. Francisco Llorente de Abajo en nombre y representación de la entidad mercantil regular colectiva Herrero Riva y Compañía, domiciliada en Logroño, se ha dictado auto en la parte dispositiva dice así:

"Que debía declarar y declara al comerciante D. Roberto Ruiz de la Torre en estado legal de quiebra necesaria, quedando en su virtud inhabilitado para la administración de sus bienes a reserva de fijar la fecha a que hayan de retrotraerse los efectos de esta declaración. Se nombra comisario de esta quiebra con todas las facultades y obligaciones de la ley a D. Urbano Ruiz de la Torre Solano, comerciante de esta ciudad, a quien se comunicará el nombramiento por medio de oficio que le será entregado para que, previa aceptación y juramento de desempeñar bien y fielmente el cargo, proceda a la ocupación judicial de todas las pertenencias del quebrado: libros y papeles de giro, su inventario y depósito, ejecutando todo con arreglo a lo preventido en los artículos 1.046, 1.047 y 1.048 del antiguo Código de Comercio, asistido del Alguacil del Juzgado a quien se comisiona en forma y por ante el referente que da fe. Se nombra depositario administrador, con dietas de seis pesetas diarias, a D. José Castillo Sampietro, a cuyo cargo se pondrá la conservación de todos los bienes que se ocupen hasta que se haga el nombramiento de Síndicos, a quien se lo hará saber para que comparezca a aceptar el cargo y jurar bien y fiel desempeño con arreglo a la ley. Se decreta el arresto del quebrado D. Roberto Ruiz de la Torre en su casa si presta fianza de 30.000 pesetas en metálico, pignoraticia o hipotecaria, y, en su defecto, condúcese a la prisión, expidiéndose el correspondiente mandamiento al Jefe de la misma para que lo admita y retenga a disposición de este Juzgado. Se decreta la retención de toda clase de correspondencia del quebrado, exi-

diéndose para que tenga efecto oficios a los señores Administradores de Correos y Telégrafos de esta ciudad, previniéndoles que la pongan a disposición de este Juzgado, para cuya apertura designará el comisario lugar, día y hora con citación del quebrado a los efectos del artículo 1.339 de la ley de Enjuiciamiento civil. Se decreta asimismo la acumulación a este juicio universal de cuantas ejecuciones procedan contra el quebrado, excepción de aquéllas en que se persigan bienes especialmente hipotecados. Publíquese esta declaración de quiebra por medio de edictos en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad e insértese en el Boletín Oficial de esta provincia, periódico La Rioja y GACETA DE MADRID. Convíquese a los acreedores a la Junta general para el nombramiento de Síndicos, y al efecto, tan pronto como el Comisario presente el estado de aquéllos, en vista de él, y teniendo en cuenta lo prevenido en los artículos 1.062 y 1.063 del Código de Comercio, y el 1.342 de la ley de Enjuiciamiento civil, se fijara el día para la celebración de dicha Junta. Se acuerda la asistencia e intervención en las diligencias de ocupación de bienes del quebrado o de la persona que éste delegue en su nombre. Fórmese la pieza relativa a la sección segunda de administración de la quiebra, poniéndose por cabeza de ella testimonio literal del presente auto y en su día las demás sesiones o piezas procedentes. Comuníquese al Registro Mercantil de la provincia la quiebra que se incoa en este Juzgado. Al primer, otrosí por hecha la manifestación que comprende y al segundo como se pide. Así por este su auto, lo provee, manda y firma el Sr. D. Mauro Pérez y Pérez Aradros, Juez municipal ejerciente de primera instancia por ausencia con licencia del propietario y asesorado del Letrado D. Manuel Juan Fernández, doy fe.—Mauro Pérez—Licenciado Manuel Juan Fernández.—Ante mí Escolástico Gallo."

Dado en Arnedo a 27 de Febrero de 1928.—El Secretario, Escolástico Gabino.—El Juez, Mauro Pérez.

X—761

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE BARCELONA

En méritos de los autos incidentales seguidos bajo mi actuación, de que luego se hará mérito, aparece la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, con su publicación a la letra, dice así:

"Sentencia.—Barcelona, 21 de Febrero de 1928; D. Ramón de Páramo y Giménez, Magistrado de ascenso y Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, habiendo visto este incidente, promovido por D. Enrique Tuset y Rebés, mayor de edad, soltero, vecino de Bellver, por medio de su apoderado D. Francisco Arriño, del que ha sido parte el Ministerio fiscal, sobre extravío de valores, y Resultando, etc.,

Fallo que debía tener y tenía por ratificada la denuncia sobre destruc-

ción de los dos títulos de la Deuda municipal de esta ciudad, serie B, de la emisión del año 1912, de 500 pesetas nominales cada uno, al interés del 4 y medio por 100, números 210.453 y 215.903, formulada por D. Enrique Tuset y Rebés, y se previene a quien los tenga en su poder que, transcurridos cinco años, a contar del día 24 de Febrero de 1928, sin que haya comparecido a hacer oposición, previa declaración de nulidad de dichos títulos, se mandará expedir un duplicado a favor de D. Enrique Tuset y Rebés.

Así por esta sentencia, que se publicará por edictos, en la forma dispuesta por la ley, en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia y Diario de Avisos de esta ciudad, lo pronuncio, mando y firmo.— Ramón de Páramo.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe en la audiencia pública del día de su fecha, hoy fe.—Ante mí, Tomás Riera y Sans.

X para su publicación, en cumplimiento de lo mandado, en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia y Diario de Barcelona, de esta capital, se expide el presente.

Barcelona, 23 de Febrero de 1928.
El Secretario judicial, Tomás Riera.

X—748

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LONJA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en méritos de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, interpusos por el Procurador D. José María Fagés, en representación de D. Anselmo de Rin Fontanillos, obrando en nombre propio y como Presidente de la S. A. Casas para Todos, contra D. Narciso Gotarra Lloreda y otros, contra D. Fernando Peyra Zorrilla, de ignorado paradero, y contra las ignoradas personas que sean o hayan sido tenedores de resguardos provisionales de acciones y de acciones mismas de la S. A. Casas para Todos, y los ignorados herederos o sucesores a título singular o universal de D. Joaquín Ferreros Beiges y los de D. Felipe Pons Solano, sobre varias declaraciones de derecho y como consecuencia la de nulidad, y que queden sin valor ni efecto la circulación de todos los resguardos provisionales de acciones y de las acciones mismas de la nombrada Sociedad anónima Casas para Todos, expedidas hasta la fecha, se emplaza por segunda vez a los referidos demandados, de ignorado paradero, o a sus herederos, a fin de que dentro del término de cinco días improrrogables, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, comparezcan en autos, personándose en forma, quedando a su disposición en Secretaría las oportunas copias y previniéndoles que de no comparecer en virtud de este segun-

do llamamiento se les declarará en rebeldía, dándose por su parte por contestada la demanda, y les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Barcelona, 29 de Febrero de 1928.
El Secretario, Salvador Solá.

X—758

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHE, DE BILBAO

Don Pedro Navarro Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos, a instancia de D. Plácido de Careaga y Gorostiza, con motivo de la muerte sin testar de su hermana doña Dolores de Careaga y Gorostiza; óbito ocurrido en la villa de Portugalete el 21 de Noviembre de 1927; expresándose en el escrito que inicia el expediente, como herederos legítimos de la finada, a sus hermanos legítimos de doble vínculo doña Felipa, doña María y D. Plácido; a las sobrinas doña Ramona, doña María Jesús, doña Isabel, doña María del Pilar, doña Ana, Marfa y doña Rosa de Careaga y Loredo, en representación de su padre, difunto, D. Francisco de Careaga y Gorostiza, hermano también de doble vínculo de dicha finada doña Dolores de Careaga y Gorostiza, y finalmente, su hermano consanguíneo D. Inocencio de Careaga y Escobal.

Por providencia de esta fecha se acordó llamar a medio de edictos a cuantas personas se crean con derecho a la herencia de que se trata, para que comparezcan a reclamarlo dentro del plazo de treinta días ante este Juzgado de primera instancia del distrito del Ensanche, instalado en el edificio de la Audiencia provincial, piso segundo derecho, de la calle de María Muñoz, de esta villa.

Bilbao, 27 de Febrero de 1928.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez, Pedro Navarro.

X—755

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE OCCIDENTE, DE GIJÓN

Don Evaristo Graiño Noriega, Juez de primera instancia del distrito de Occidente, de la villa de Gijón y su partido.

Por el presente se llama por segunda vez a D. Antonio Romero Martínez, natural de Santiago de Compostela, de unos cincuenta y tres años de edad, hijo de Antonio y de Purificación, casado con doña Margarita Vives, y vecino que fué de esta población, y se llama también a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, por estar ausente en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de dos meses, en el expediente de ausencia que ha promovido el Procurador D. Francisco Hevia, en nombre da D. Luis Romero y Vives, ma-

yor de edad, soltero y de esta ve- cindad, hijo del D. Antonio Romero y Martínez y de doña Margarita Vi- ves Valdés, cuyo expediente obra en la Secretaría de D. Magín Fernández, y se ha instado a los efectos de intervenir en las operaciones de inventario, avalúo y liquidación y di- visión de la herencia dejada por la doña Margarita Vives Valdés, hoy finada, y para que el que se desig- ne, caso de no comparecer el au- siente, se encargue de la administra- ción del usufructo que pueda co- rrespondle.

Y en cumplimiento a lo acórda- do, se autoriza el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Dado en Gijón a 22 de Febrero de 1928.—El Juez, Evaristo Grai- ño.—El Secretario judicial, Magín Fernández.

X—753

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE IJONA

En el expediente sobre declaración de ausencia, en ignorado paradero, de D. José Climent Giner, instado por su esposa doña María Climent Ivorra, se ha dictado hoy por el señor Juez de primera instancia, de esta ciudad y su partido, el auto, cuya parte dis- positiva dice:

“Se declara la ausencia, en igno- rado paradero, por más de dos años, de D. José Climent Giner, marido de la peticionaria, doña María Climent Ivorra; publíquese esta declaración, llamando a la vez a dicho D. José Climent Giner y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si el mismo no se pre- sentare, por medio de edictos, en nú- mero de dos y con el intervalo de dos meses cada uno, los que se publica- rán en el pueblo de Busot, en donde tuvo su último domicilio el ausente y radican sus bienes, y se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que surta efecto legal la declaración de ausencia acordada a los seis meses después de su publicación en los mencionados periódicos oficiales, como dispone el artículo 186 del Código civil; y transcurrido dicho pla- zo desde la publicación del primer edicto, dése cuenta para acordar lo procedente en cuanto a la adminis- tración de bienes.”

Ijona, 3 de Febrero de 1928.—El Secretario, Santiago Arroyo.—Visto bueno: el Juez (ilegible).

X—742

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MELILLA

Don Jesús Urrutia Castillo, Juez de primera instancia de este par- tido de Melilla.

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de que se hará mención, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia.—En la ciudad de Me- lilla a 18 de Enero de 1928; visto;

por el Sr. D. Jesús Urrutia Castillo, Juez de primera instancia de este partido, los precedentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una, como demandante, doña Rafaela Josefa de la Concepción, sin profesión especial y domiciliada en esta ciudad, representada por el Procurador D. Antonio Jiménez Muñoz y defendida por el Letrado D. Francisco García Van-de-Valle, y de otra, como demandados, las personas a quienes pueda perjudicar la reclamación motivo de estos autos, que han sido declaradas rebeldes, y el Ministerio fiscal, sobre declaración de filiación natural, y

Fallo que debo declarar y declaro a la demandante, doña Rafaela Josefa de la Concepción, hija natural reconocida de D. Rafael Cuellar Martínez, con todos los derechos que es tal concepto le conceden las leyes, y condeno a pasar por esta declaración a las personas a quienes pueda perjudicar.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Urrutia.”

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a las personas a quienes pueda perjudicar la declaración que se hace en dicha sentencia, se expide el presente en Melilla a 25 de Febrero de 1928. — El Juez, Jesús Urrutia.—El Secretario, E. Lajacuna. X—756

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MULA

Don Bernardo Rivas López, Juez de primera instancia de la ciudad de Mula y su partido.

Hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado, a instancia de Ana María Burrueto Martínez, vecina, accidentalmente, de esta ciudad, se ha declarado la ausencia de su esposo, Julio Carrasco Ortega, por más de dos años; y se llama por segunda vez a éste y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presenta, previniéndoles que, al comparecer, deberán justificar su mejor derecho con los correspondientes documentos.

Dado en Mula a 6 de Febrero de 1928.—El Juez, Bernardo Rivas.—El Secretario, José Gironés. X—754

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIÁN

Don Pablo Santolaya y Cascajo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador D. Fernando Sasiain, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal, de San Sebastián, se tramitan autos ejecutivos por el procedimiento sumario de la ley Hi-

potecaria, contra D. Blas Sagües, en reclamación de 64.000 pesetas, intereses y costas, importe de un préstamo que recibió el demandado de la entidad demandante, sobre el valor de la edificación proyectada en un terreno de forma irregular, sito en la falda Sur del Monte Ulía, jurisdicción de San Sebastián, que ocupa una superficie de 328 metros y 92 decímetros cuadrados, y linda, por el Norte, con resto del terreno de que se segregó, propiedad de don José Ruiz de Eguino; por el Sur, con resto del terreno del que se segregó, también de propiedad, asimismo, del D. José Ruiz de Eguino; por el Este con terreno actualmente de D. Ramón Oyaneder, y por el Oeste, con resto del terreno del que se segregó, que el Sr. Ruiz de Eguino tiene destinado a camino para el servicio de la finca que se describe, y de otras.

Y habiéndose reclamado al Registro de la Propiedad de este partido la oportuna certificación a que se refiere la ley Hipotecaria, y apreciando de ella que la finca contra la que se sigue el procedimiento y que queda descripta, tiene, entre otras cargas posteriores, una hipoteca a favor de D. Eulalio Goicoechea Sagües, por la cantidad de pesetas 36.000, al interés del 6 por 100 anual, se ha dispuesto en dichos autos hacer saber a dicho acreedor hipotecario, igualmente que a otros que se encuentran en su caso, el estado del procedimiento, para que, si les conviniere, puedan intervenir en la subasta de dicha finca; e ignorándose el actual paradero y residencia del expresado D. Eulalio Goicoechea y Sagües, se ha dispuesto hacer dicha notificación al mismo por medio del presente edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, y fijará en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad.

A los efectos ordenados, expido el presente en San Sebastián a 1º de Marzo de 1928. — El Juez, Pablo Santolaya.—P. S. M. Licenciado José María Paternina. X—752

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIÁN

Don Pablo Santolaya y Cascajo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en demanda ejecutiva que por el procedimiento sumario de la vigente ley Hipotecaria, se sigue en este Juzgado por el Procurador D. Salustiano Iraizoz, obrando en representación de don Angel Ciriza Lafuente y otros, contra D. Esteban Mendizábal, en reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y por la suma de 275.000 pesetas, fijada en la escritura base de dicho procedimiento, la casa finca urbana, situada en la parcela o manzana número seis del nuevo ensanche de la Zurriola,

de esta ciudad, en el solar que hace esquina de las calles de José María Usandizaga y Ramón y Cajal, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, a las once horas de la mañana del día 12 de Abril próximo, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de subasta; que los licitadores deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, de esta provincia, el 10 por 100 efectivo de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a la cual se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría judicial del referendante; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 1º de Marzo de 1928. — El Juez, Pablo Santolaya.—P. M. Pedro Buenechea. X—754

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGORBE

Don Salvador Bernabé y Herrero, Juez de primera instancia de Segorbe (Castellón).

Hago saber: Que en este Juzgado pende expediente civil de jurisdicción voluntaria, promovido por María Vicenta Gómez Molina, vecina de Azúbar, sobre declaración de ausencia y administración de bienes de su marido Ramón Biela Gimeno, de ochenta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, natural y vecino de Geldo, donde tuvo su último domicilio; en el que se dictó auto, su fecha 20 de Enero último, cuya parte dispositiva es como sigue:

“Su señoría ante mí. Secretario, dijó: Que debía declarar y declarar judicialmente la ausencia de Ramón Biela Gimeno, y, en su consecuencia, que la administración de los bienes del ausente corresponde y se confiere a su mujer legítima, María Vicenta Gómez Molina, con las limitaciones que establece el artículo 188 del Código civil; y esta declaración de ausencia no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la provincia de Castellón, en los que se insertarán los edictos correspondientes.

Así por este su auto lo proveyó, mandó y firma el Sr. D. Salvador Bernabé y Herrero, Juez de primera instancia de este partido, de que doy fe.—S. Bernabé.—Ante mí, Ricardo Blázquez.”

Dado en Segorbe a 1º de Febrero de 1928.—El Secretario judicial, Ricardo Blázquez.—El Juez, S. Bernabé. X—762

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Rajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

841

ALPONTE REINE, María; domiciliada últimamente en Madrid, León número 40, para que el día 14 de Marzo, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.007, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

842

BARAHONA, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Granada, número 59, para que el día 14 de Marzo, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.995, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

843

BARTOLOME, Angel y José López Fernández; domiciliados últimamente el primero se ignora, y el segundo, en Madrid, Echegaray, 12, se le cita para que el día 14 de Marzo, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.864, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

844

BAZO SANCHEZ, Manuel José; domiciliado últimamente se ignora, se le cita para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 152.

845

BRAVO HERNANDEZ, Ramona; domiciliada últimamente en Madrid San Carlos, 8 y 10, se le cita para que el día 14 de Marzo, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.857, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

846

CANO HEREDIA, Román; domiciliada últimamente en la Ciudad Lineal, se le cita para que el día 14 de Marzo, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.466, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

847

CORBO DOMINGUEZ, Isidora; domiciliada últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, número 70, se le cita para que el día 14 de Marzo, a las diez, comparezca ante el Juzgado del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.975, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

848 y 849

CRUZ DEL CAZAR, Basilisa de la; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 39, se le cita para que el día 14 de Marzo, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.657, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

850

DIEZ OLAVARRIA, Alberto y Chius, Francisco; domiciliados últimamente en Madrid, hotel Mediodesa y Alcalá, 76, respectivamente; se les cita para que el día 14 del actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.075, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

851

FERNANDEZ, José Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Magallanes, 23, se le cita para que el día 14 del actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 140, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

852

FERNANDEZ, Buenaventura Esteban; domiciliado últimamente en Madrid, pasaje de Indalecio, 1, se le cita para que el día 7 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.927, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

853

FRANCES MARTINEZ, Enriqueta; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 79, se le cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 138, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

854

GARCIA DIEGUEZ, Tristán; domiciliado últimamente en Madrid, Bozángel, 12, se le cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.801, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

855

GARCIA FERNANDEZ, Doroteo; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 10, se le cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.029, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

856

GARCIA RUBIO, Alejandro; domiciliado últimamente se ignora, se le cita para que el día 14 de Marzo actual, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 151, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

857

GRACIA TORRES, Casimiro; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 43, se le cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 140, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—PROVISION DE ESCUELAS.—SECCION 12

RELACION de los Maestros que en término legal han solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas convocadas por Real orden de 23 de Junio de 1927 (GACETA del 30) para cubrir sueldos vacantes del Escalaón general del Magisterio, reservados a este turno.—Categoría 6.^a—Aspirantes a 3.500 pesetas.

(Continuación de la GACETA núm. 64.)

Número de orden por puntuación	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPENA		PUNTUACION PREVIA				OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	Apartado a)	Apartado b)	Títulos	TOTAL	
913	D. José Rubio Martínez.	Villacarrillo	Jaén	7	7	2	16	AAA
914	Pedro Rueda Arcos.	Almonacid de la Cuba.	Zaragoza	7	7	2	16	AAA
915	Remigio Sáez Soler.	Valencia	Valencia	7	7	2	16	AAA
916	Saturnino Sanz Lasheras.	Villatuerto	Navarra	7	7	2	16	AAA
917	Celestino Segura Villa.	Torreperogil	Jaén	7	7	2	16	AAA
918	Pascual Torrent Fernández.	Buñol	Valencia	7	7	2	16	AAA
919	Adolfo Velasco Cruz.	Undiano	Navarra	7	7	2	16	AAA
920	Luis Yagües Díaz de la Torre.	Murcia	Murcia	7	7	2	16	AAA
921	Gregorio Zaragoza Garín.	Riezú	Navarra	7	7	2	16	AAA
922	Antonio Amor Antequera.	Montefría	Granada	8	6	4	16	AAA
923	José Balaguer Falou.	Secar del Real	Baleares	8	6	4	16	AAA
924	Jesús Carballeira López.	Carefies. Villaverde. Villaviciosa.	Oviedo	8	6	4	16	AAA
925	Antonio Castro Maseda.	Cedeira	Coruña	8	6	4	16	AAA
926	Mateo Coll Yuncá.	Cabanas	Gerona	8	6	4	16	AAA
927	Indalecio Eliseo Álvarez Fernández.	Candás.—Carreño	Oviedo	8	6	4	16	AAA
928	Juan José Eseribano de la Torre.	Campo de Criptana	Ciudad Real	8	6	4	16	AAA
929	José Esteban Oleina.	Olleria	Valencia	8	6	4	16	AAA
930	Juan Hernández Rodríguez.	Antequera	Málaga	8	6	4	16	AAA
931	Joaquín París Lloréns.	Redondela	Pontevedra	8	6	4	16	AAA
932	Rogelio Pérez González.	Renza	Renxa	8	6	4	16	AAA
933	Ricardo Pravia Closa.	Lorca	Murcia	8	6	4	16	AAA
934	Antonio Riba Navarrete.	Pacheco	Murcia	8	6	4	16	AAA
935	Miguel Rotiero Granados.	Berja	Almería	8	6	4	16	AAA
936	Epifanio Sánchez Mateo.	Castillo de la Marina	Oviedo	8	6	4	16	AAA
937	Luis Ignacio Sanz Mata.	Cella	Teruel	8	6	4	16	AAA
938	Pedro Torneda y Carreras.	Villar del Olmo	Madrid	8	6	4	16	AAA
939	Patricio Arce Susilla.	Ribadesella	Oviedo	10	3	2	15	AAA
940	Bernardino Domingo Pérez.	Erandio	Vizcaya	10	3	2	15	AAA
941	José Manuel García Inclán.	Salas	Oviedo	9	5	1	15	AAA
942	Francisco González Alonso.	Escalonilla	Toledo	8	5	1	15	AAA
943	Luis Argüelles Munuaga.	Santa Bárbara	Oviedo	7	7	1	15	AAA
944	Eusebio Carrasco Martínez.	El Cortijo	Logroño	7	7	1	15	AAA
945	Manuel de Cos y Rebollo.	Luesia	Santander	7	7	1	15	AAA
946	Eusebio Duque Vallejo.	Bujanda	Alava	7	7	1	15	AAA
947	Francisco García Montes.	Quintanilla de las Viñas	Burgos	7	7	1	15	AAA
948	Cándido Herrero Martín.	Cantimpalos	Segovia	7	7	1	15	AAA
949	Felipe Jiménez del Río.	Lecumberri	Navarra	7	7	1	15	AAA
950	Desiderio Jiménez Equisoain.	Artariaín	Navarra	7	7	1	15	AAA
951	Alejandro Manzanares Briam.	Lejona	Vizcaya	7	7	1	15	AAA
952	Pedro Martínez Gómez.	Aranguren	Navarra	7	7	1	15	AAA
953	David Mayor Olmeda.	Allí	Navarra	7	7	1	15	AAA

954	Manuel Montero Martínez.	Escopete	Guadalajara	15
955	Cecilio Puelles Montoya.	Marquines	Vizcaya	15
956	Franisco Rando Gómez.	Berro-Alhama	Murcia	15
957	Jeronimo Ruiz Lara.	Puente la Reina	Navarra	15
958	Aurelio Rodríguez Martín.	Maestu	Alava	15
959	Emilio Ruiz Rodríguez.	Lerín	Navarra	15
960	Juan Ruiz Fernández.	Navalespino	Madrid	15
961	Feliciano G. Torrealba Blanco.	Linares	Jaén	15
962	Pedro Silo Yubero Tajahuerce.	Coscurrita	Soria	15
963	Ponciano del Amo y de Vicente.	Santa Cruz de Grío.	Zaragoza	15
964	Rafael Alvarez García.	Teral de los Guzmanes.	León	15
965	Franisco Cerdá López de Gamarrá.	Albuñol	Granada	15
966	Jacinto Montero Espinosa.	Mohedas de la Jara	Toledo	15
967	Fernando Nieto Gómez.	Coria	Badajoz	14
968	Emilio Sainz Martínez.	Quareña	Alava	14
969	José Villalba de la Peña.	Anlajar	Huelva	14
970	Isidro Muñoz Agustayo.	Loparzano	Huesca	14
971	Rodrigo Pérez Luque.	Castro del Río.	Córdoba	14
972	Mauricio García Somavilla.	Riaza	Segovia	14
973	José Torcello Andrade.	Isla Cristina	Huelva	14
974	Juan de Dios Aguilar Gómez.	Hellín	Albacete	14
975	Alejandro Alabert Sancho.	Sallent	Barcelona	14
976	Eduardo Albendín Ortega.	Pozo de los Frailes.	Almería	14
977	Juan Francisco Alonso Gil.	Sahelices el Chico.	Salamanca	14
978	Gregorio Alonso Rodríguez.	San Esteban de Nogales.	León	14
979	Isidro Alonso Rojas.	Madrid	Madrid	14
980	Miguel Alvarez de Eulate.	Montorla del Pinar.	Burgos	14
981	Manuel Ameljeiras Cerviño.	Santa María el Geve.	Pontevedra	14
982	Serafín Aparicio Marcos.	Villaverde de Gureña.	Salamanca	14
983	José Armijos Silvestre.	Biar	Alicante	14
984	Vicente Arregui Rodríguez.	Vega de Poja-Siero.	Oviedo	14
985	José Barredo Ortiz.	Barrios de Bureba.	Burgos	14
986	Andrés Bello Sánchez.	Morasverdes	Salamanca	14
987	Marcelino J. Bermejo Robledo.	El Redal	Logroño	14
988	Constancio Blanco Garofa.	Puebla de D. Fadrique.	Granada	14
989	Quillano Blanco Hernando.	Burgo-Hondo	Avila	14
990	Saturnino Cachón Borrego.	Ponferrada	León	14
991	Agustín Calvo Rocatallada.	Pratdip	Tarragona	14
992	José Calanda Bonet.	Altesa de Lérida	Lérida	14
993	Antonio Cahals Socías.	Arbucias	Gerona	14
994	Victoriano del Castillo y Moreno.	Cendejas de la Torre.	Guadalajara	14
995	Feliciano Castelo Rivero.	Curtis	Coruña	14
996	Antonio Castro Maseda.	Cedeira	Coruña	14
997	Jesús Piérido de Castro Peña.	Consolación	Pontevedra	14
998	Victor Castro Silva.	Ortigueira	Coruña	14
999	Francisco Catena García.	Antequera	Málaga	14
1.000	Joaquín Clara Viladeval.	Tarrasa	Barcelona	14
1.001	Victor Clos y Saba.	Quel	Logroño	14
1.002	Alejandro Cobos Díaz.	Cantalejo	Segovia	14
1.003	Evaristo de Cuenca González.	Tardad	Lugo	14
1.004	Albino Charle de Pablo.	Hernani	Gipúzcoa	14
1.005	Cristóbal Díez Blanco.	Baños de Valdearados.	Burgos	14
1.006	José María Díos y Bustó.	Caeteiro	Pontevedra	14
1.007	Miguel Esteban Montalvo.	Tullia-Langreo	Oviedo	14
1.008	José Esteban Tarandón.	Cablolauiente	Zaragoza	14
1.009	Rogelio Estrada Fernández.	San Esteban-Muros	Oviedo	14
1.010	Luis Falco Jimeno.	Carolina	Jaén	14
1.011	Fausto Fernández García.	San Román de Hornija.	Valladolid	14
1.012	Arturo Fernández Cid.	Figueiredo	Orense	14
1.013	José L. Fernández-Rico Merchán.	Santa Ana	Cádiz	14
1.014	Juan José Franco Valdizán.	Encinas de Isgueva.	Pontevedra	14
1.015	José de la Fuente Fernández.	Candeán	Orense	14
1.016	Manuel Gago Justo.	San Muni de Veiga.		

Número de orden pro- mu- nica- ción	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPENA		PUNTUACION PREVIA				OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	Apartado a)	Apartado b)	Títulos	TOTAL	
1.017	D. Juan Garda Serrano.....	Gandesa	Tarragona	6	6	2	14	***
1.018	Rufo García García.....	Jerte	Cáceres	6	6	2	14	***
1.019	Remigio García Gonzalo.....	Arbucias	Gerona	6	6	2	14	***
1.020	Alejandro Gil Fardos.....	Indelina	Logroño	6	6	2	14	***
1.021	Ricardo Gil Toresano Caballero.....	San Vicente de Alcántara	Badajoz	6	6	2	14	***
1.022	Joaquín Gómez García.....	Cartagena	Murcia	6	6	2	14	***
1.023	Pedro A. Gómez Lozano.....	El Fresno	Zaragoza	6	6	2	14	***
1.024	José Benito González Alvarez.....	Cañiza	Pontevedra	6	6	2	14	***
1.025	Ponciano González Llamazares.....	Quintanilla de Almarza	León	6	6	2	14	***
1.026	Domingo González Martín.....	Calzada de Calatrava	Cludad Real	6	6	2	14	***
1.027	Nemesio González Milla.....	Jaraíz	Valencia	6	6	2	14	***
1.028	Juan González Rodríguez.....	Alharin de la Torre	Málaga	6	6	2	14	***
1.029	Narciso Guillén Ariza.....	Villanueva de San Carlos	Cludad Real	6	6	2	14	***
1.030	Rafael Guirauín Martín.....	Chiclana	Cádiz	6	6	2	14	***
1.031	Faustino Hernández Sancho.....	Fonzaleche	Logroño	6	6	2	14	***
1.932	Jesús Hernández Tavera.....	Salvatierra de Tormes	Salamanca	6	6	2	14	***
1.033	Jesús Herranz Martínez.....	Brihuega	Guadalajara	6	6	2	14	***
1.034	Rafael Hervás Pujol.....	Alginet	Valencia	6	6	2	14	***
1.035	Oleodonio Huélamo Huélamo.....	Cervera del Llano	Cuenca	6	6	2	14	***
1.036	Manuel Iglesias García.....	Mondejar	Guadalajara	6	6	2	14	***
1.037	Ramón Jordá Danet.....	Sumacárcel	Valencia	6	6	2	14	***
1.038	José Lago Martínez.....	Puente de Jubia-Narón	Coruña	6	6	2	14	***
1.039	Jacinto Lampreave Miguelan.....	Lumbier	Navarra	6	6	2	14	***
1.040	Gregorio Lax y Roda.....	Ballobar	Huesca	6	6	2	14	***
1.041	Victoriano López Soler.....	Molina de Segura	Murcia	6	6	2	14	***
1.042	Joaquín Martín Arnau.....	Tortosa	Tarragona	6	6	2	14	***
1.043	Alfredo J. Martín de Paz.....	Articas	Gran Canaria	6	6	2	14	***
1.044	Blasato Martínez Clires.....	San Vicente de la Barqueria	Santander	6	6	2	14	***
1.045	Eusebio Martínez Martínez.....	Almontarilla	Murcia	6	6	2	14	***
1.046	Alberto Mejías Álvarez.....	Aldea de Trujillo	Cáceres	6	6	2	14	***
1.047	Eleuterio Merino Hernández.....	Prádena	Segovia	6	6	2	14	***
1.048	Mario Miserachs Coca.....	Sallent	Barcelona	6	6	2	14	***
1.049	Segundo Mote Serrano.....	Vilaada	Valencia	6	6	2	14	***
1.050	Óscar Muñoz Sobrino.....	Manzanares	Cludad Real	6	6	2	14	***
1.051	Ángel Nicolás Ibáñez.....	Murcia	Murcia	6	6	2	14	***
1.052	José Ochagavia Salgaro.....	Arcas	Pontevedra	6	6	2	14	***
1.053	Ezequiel Otero Álvarez.....	Montilla	Córdoba	6	6	2	14	***
1.054	José Palero Roa.....	San Celoni	Barcelona	6	6	2	14	***
1.055	José Pareja López.....	Guaro	Málaga	6	6	2	14	***
1.056	Manuel Peña Barbero.....	Higuera de las Dueñas	Avila	6	6	2	14	***
1.057	Ramón Perelló Gibert.....	Mora la Nueva	Tarragona	6	6	2	14	***
1.058	Martíno Pérez Antón.....	Santa Clara de Avedillo	Zamora	6	6	2	14	***
1.059	Victorino Pérez Gómez.....	Casatejada	Cáceres	6	6	2	14	***
1.060	Leopoldo Prades Pastor.....	Ibarruri	Vizcaya	6	6	2	14	***
1.061	Widal Ramos Ara.....	Rivas	Zaragoza	6	6	2	14	***
1.062	Guillermo Ramos Escoda.....	Linares	Jaén	6	6	2	14	***
1.063	Andrés Rodríguez Seviliano.....	San Miguel de la Ribera	Zamora	6	6	2	14	***
1.064	Emilio Sabell Moquera.....	Puentearcas	Pontevedra	6	6	2	14	***
1.065	Florencio Sánchez Rivilla.....	Quijano	Santander	6	6	2	14	***
1.066	Inocencio Santos Barata.....	Lavid	León	6	6	2	14	***
1.067	Nemesio Sanz Barrachina.....	Sarroca de Lérida	Lérida	6	6	2	14	***
1.068	Felipe Soriano Calleja.....	Baides	Guadalajara	6	6	2	14	***
1.069	Diego Tejerina Escanciano.....	Villaverde de Arcayos	León	6	6	2	14	***
1.070	José Varela Seijas.....	Puente Landrova	Lugo	6	6	2	14	***
1.071	Padre Villanueva Martínez.....	Galbán	Lugo	6	6	2	14	***

1.072	Luis Vega Alvarez.....	Campo y Santibáñez.....	León	6	14
1.073	Miguel Vidal Ferrer.....	La Bisbal.....	Gerona	6	14
1.074	Roberto Acosta Moreno de la Santa.....	El Membrillo.....	Toledo	6	14
1.075	Marcelo Agudo Garat.....	Falcones-Romana	Alicante	6	14
1.076	Vicente Bosquet Molina.....	Quesada	Jaén	6	14
1.077	Manuel Crévolá García.....	Lebrija	Sevilla	6	14
1.078	José Luis García Raúl.....	Antolín del Corralón.....	Oviedo	6	14
1.079	José Martínez Aguilar.....	Masarrochos	Valencia	6	14
1.080	Victoriano S. Miguel Pérez.....	Noja	Santander	6	14
1.081	Natalio Muñoz Bueno.....	Valdeverdeja	Toledo	6	14
1.082	José Muñoz Ruiz.....	Villanueva del Fresno.....	Badajoz	6	14
1.083	Félix Falenzuela Rodríguez.....	Zarzatán	Valladolid	6	14
1.084	Antonio Pitel Sepúlveda.....	Tálaga	Badajoz	6	14
1.085	Manuel Viso Toscano.....	Valverde del Camino.....	Huelva	6	13
1.086	Daniel Cristóbal Pedraza.....	Santa María de Nieva.....	Segovia	6	13
1.087	Eustaquio Vázquez Senderos.....	Huérmeces del Cerro.....	Guadalajara	6	13
1.088	José Bouet Sarasa.....	Castejón de Arbanés.....	Huesca	6	13
1.089	Pablo Rodríguez Ayala.....	Jemein	Vizcaya	6	13
1.090	José Arqué Modol.....	Vilanova de Meyá.....	Lérida	6	13
1.091	Ricardo Mallen Insertés.....	Calamocha	Teruel	6	13
1.092	Demetrio Coca Sahagún.....	Berruegos de Campos.....	Valladolid	6	13
1.093	Ciriaco Gallejones Gómez.....	San Martín de Quevedo.....	Santander	6	13
1.094	Rafael García Revilla.....	Cantoral	Palencia	6	13
1.095	Ignacio Gascón Ferrero.....	Zarza de Pumareda.....	Salamanca	6	13
1.096	Eustasio Gil Gómez.....	San Vicente de Toranzo.....	Santander	6	13
1.097	Maximiano González Canella.....	Viabafio-Parres	Oviedo	6	13
1.098	Eugenio Hurtado Sotos.....	Manjablago	Avila	6	13
1.099	Hipólito Martín Peña.....	Saldafia	Segovia	6	13
1.100	Crescencio de Mingo Ramas.....	Cinco Olivas	Zaragoza	6	13
1.101	Alvaro Morato Sánchez.....	Herreras de Suso	Ávila	6	13
1.102	Victor de Pedro Hernández.....	Villagonzalo de Coca	Segovia	6	13
1.103	José L. Rubio García.....	Santa Marina del Rey	León	6	13
1.104	Miguel Enrique Sánchez Martín.....	Robliza de Cojos	Salamanca	6	13
1.105	Mariano Martín Sánchez.....	Talarrubias	Badajoz	6	13
1.106	Adolfo Morales Gómez Caminero.....	Villar del Pozo	Ciudad Real	6	13
1.107	Rafael Fernández Sánchez.....	Sanchonuño	Segovia	6	13
1.108	Claudio García Izquierdo.....	Bedarona	Vizcaya	6	12
1.109	Rafael Gómez Seco.....	Miguel Esteban	Toledo	6	12
1.110	Hortensio Fernández Otero.....	Barcea	Pontevedra	6	12
1.111	Marcos Martín García.....	Santa Cruz de Juarros	Burgos	6	12
1.112	Esteban Medina de la Peña.....	Villaseca de Uceda	Guadalajara	6	12
1.113	Rafael Pérez Pérez.....	Redován	Alicante	6	12
1.114	Francisco Puerta Jiménez.....	Fuentelahiguera de Alba- tages	Guadalajara	6	12
1.115	Ramón Ruiz Monerri.....	La Carolina	Jaén	6	12
1.116	José Alfaro Arpa	Cafizas	Guadalajara	6	12
1.117	Francisco Arias Abad	Andújar	Jaén	6	12
1.118	Antonio Peregrín Peregrín	Cuevas	Almería	6	12
1.119	Isidro Llamero Rodríguez	San Martín de Arango	Oviedo	6	12
1.120	José Clares Martínez	Rincón de Benítez	Murcia	6	12
1.121	Vicente Aisa Sánchez	Sierra de Luna	Zaragoza	6	12
1.122	Enrique Alfáiz Regales	Pillas	Sevilla	6	12
1.123	Antonio Aparicio Díaz	Dalias	Almería	6	12
1.124	Juan José Arquero Paniza	Melilla	Málaga	6	12
1.125	José María Aznar Magallán	Valdeavellano de Tera	Soria	6	12
1.126	Juan Barragón Ávila	Cazalla de la Sierra	Sevilla	6	12
1.127	Fidel Blanco Expósito	Puente Genil	Córdoba	6	12
1.128	José Boira Estrada	Segura de Baños	Teruel	6	12
1.129	José María Bonamusa Casearra	La Llauma	Barcelona	6	12
1.130	José F. Bravo Sánchez	Malecón	Cartagena	6	12
1.131	José Briones Martínez	Alcázar del Rey	Cuenca	6	12
1.132	Francisco Bueno Martínez	Manzanares	Ciudad Real	6	12
1.133	Plácido Caballero Estepa	Locubín	Jaén	6	12

Número de orden por puntu- ación	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPLEA		PUNTUACIÓN PREVIA				OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	Apartado a)	Apartado b)	Títulos	TOTAL	
1.134	D. Martín Calvo Sanabria.	El Bodón.	Salamanca	5	5	5	15	
1.135	José Cámera Abellán.	Pulgar	Toledo	5	5	5	15	
1.136	Pedro Camarasa Gil.	Cambrils	Tarragona	5	5	5	15	
1.137	Luis M. Campo Redondo.	Candeleda	Avila	5	5	5	15	
1.138	Joaquín Cartagena Aldeguer.	Campo de Mirra	Alicante	5	5	5	15	
1.139	Justinián Casas Barroso.	Fuentes de Nava	Paijuela	5	5	5	15	
1.140	José Castillo Ortega.	Abla	Almería	5	5	5	15	
1.141	Juan Castro Valero.	Beniatjar	Valencia	5	5	5	15	
1.142	José Cela Daporta.	Membroza	Toledo	5	5	5	15	
1.143	Enrique Ceresa Pérez.	Zaragoza	Zaragoza	5	5	5	15	
1.144	Eduardo Corentín Alano.	Anocho Alza	Gipuzcoa	5	5	5	15	
1.145	Juan F. Crespo Laguna.	Cadrete	Zaragoza	5	5	5	15	
1.146	Serafín Crespo Vallés.	Santa Eulalia de Camba	Pontevedra	5	5	5	15	
1.147	Ángel Curiel Montero.	Bápariegos	Soria	5	5	5	15	
1.148	Justo Díaz Muñoz.	Quero	Toledo	5	5	5	15	
1.149	Néstor Domínguez Gómez-Miguel.	Tortola de Henares	Guadalajara	5	5	5	15	
1.150	Miguel Domingo Nicolás.	Cuart	Valencia	5	5	5	15	
1.161	José Espejo Orellana.	Loja	Granada	5	5	5	15	
1.162	Valeriano Estañ Ramón.	Robres	Huesca	5	5	5	15	
1.163	Sabas Fernández Aparicio.	La Toba	Guadalajara	5	5	5	15	
1.164	Manuel Fernández Pon.	Candés	Valencia	5	5	5	15	
1.165	Ricardo Ferrer Noguera.	Cullera	Grenade	5	5	5	15	
1.166	Emilio Forcano Rulán.	Tzáraray	Valencia	5	5	5	15	
1.167	Fernando Sánchez Parra.	Cullera	Logroño	5	5	5	15	
1.168	Manuel Gámez Gutiérrez.	Almogía	Valencia	5	5	5	15	
1.169	Juan García Aragüés.	Susqueda	Málaga	5	5	5	15	
1.170	Ivaristio García Amor.	Villar de Peralonso	Girona	5	5	5	15	
1.171	Antonio García Fernández.	Castillo de Baños	Salamanca	5	5	5	15	
1.172	Luis García Muñoz.	Lobén	Toledo	5	5	5	15	
1.173	Ángel García Ramos.	Villalclada	Badajoz	5	5	5	15	
1.174	Benito Garrido Palacios.	Porcuna	Segovia	5	5	5	15	
1.175	Manuel Garrido Tornero.	Villacarrillo	Jaén	5	5	5	15	
1.176	Bartolomé Grimalt Grimalt.	Vandellós	Jaén	5	5	5	15	
1.177	Melitimo Gómez Primo.	Nueva Villa de las Torres	Tarragona	5	5	5	15	
1.178	Ángel Guijarro Durante.	Anguita	Valladolid	5	5	5	15	
1.179	State Gutiérrez García.	Albariza	Guadalajara	5	5	5	15	
1.180	Teodoro Gutiérrez Petite.	Comuneros	Granada	5	5	5	15	
1.181	Oswaldo Hachas Díez.	Pradolengua	Valladolid	5	5	5	15	
1.182	Carios Hernández García.	Azaña	Burgos	5	5	5	15	
1.183	Emilio Hernández Medina.	Peralojos de Abajo	Toledo	5	5	5	15	
1.184	Raimundo Hernández Prieto.	Vilvestre	Salamanca	5	5	5	15	
1.185	Norberto Hernández Pujol.	Portaleny	Salamanca	5	5	5	15	
1.186	Alfonso Ibáñez Lachén.	Consuegra	Valencia	5	5	5	15	
1.187	Bernardo Jaraquides García.	La Garganta	Zaragoza	5	5	5	15	
1.188	Julián Jiménez Librada.	Troviana	Cáceres	5	5	5	15	
1.189	Félix López Sebastián.	Paracuellos de la Ribera	León	5	5	5	15	
1.190	Mariano López Díaz.	Villoria	Zaragoza	5	5	5	15	
1.191	Miguel López Triguero.	Bezkar	Salamanca	5	5	5	15	
1.192	Procero Machado Sánchez.	Santona	Granada	5	5	5	15	
1.193	José L. Maldonado Cabrero.	Monterrubio de la Sierra	Santander	5	5	5	15	
1.194	Antonio Maroto Espinar.	Albuñuelas	Salamanca	5	5	5	15	
1.195	Luis Martí Hernández.	Ricla	Granada	5	5	5	15	
1.196	Severiano Martín Albarrán.	La Roda	Valencia	5	5	5	15	
1.197	Eduardo Martín Cueras.	Fuenteguinaldo	Albacete	5	5	5	15	
1.198	Dagoberto Martínez Castañeda.	Zamarratilla	Salamanca	5	5	5	15	
1.199	Eduardo Martínez Rodezno.	Cerillas de Pravia	Soria	5	5	5	15	
1.200		Oviedo						

1.190	Ramón Masip Claramunt.....	Cornellá de Terro.....	Gerónia	12
1.191	Lucas Matesanz Heras.....	Cabezuela	Segovia	12
1.192	Mariano Montero Gaffán.....	Bustarviejo	Madrid	12
1.193	Juan Moreno Martín.....	Rute	Córdoba	12
1.194	Teodoro L. Morquillas Fernández.....	Sotillo de la Ribera	Burgos	12
1.195	Cleto L. Muñoz Forniés.....	Bechite	Zaragoza	12
1.196	Gerardo Muñoz y Muñoz.....	Móstoles	Madrid	12
1.197	Vicente Nácher Casañ.....	Alcira	Valencia	12
1.198	Antonio Navarro Hernández.....	Carmona	Sevilla	12
1.199	Generoso Núñez Bragado.....	Fontey	Orense	12
1.200	Juan Ocaña Torrejón.....	Villanueva de Córdoba	Córdoba	12
1.201	Carlos Ochoa Pérez.....	Camprovín	Logroño	12
1.202	Hermógenes Palacio Príncipe.....	Belorado	Burgos	12
1.203	Fernán Palau Casellas.....	Alcolete.....	Lérida	12
1.204	Alejandro París Sánchez.....	Breda	Gerona	12
1.205	Benigno Pascual Vicente.....	Villalbilla	Madrid	12
1.206	Julio Pedernal Morales.....	Soneca	Toledo	12
1.207	Santiago Pérez Herrera.....	Ballén	Jaén	12
1.208	Emilio Picó Bonmatí.....	Santa María de Bárbara	Barcelona	12
1.209	José Pijsán Pomode.....	Ampolla-Perejil	Tarragona	12
1.210	Alberto Pómez Juderías.....	Pertusa	Huesca	12
1.211	Emilio Porta Vidal.....	Quintanar del Rey	Cuenca	12
1.212	Andrés Postigo Postigo.....	Rute	Córdoba	12
1.213	José Pradilla Mene.....	Hecho	Huesca	12
1.214	Joaquín Quílez Pitarch.....	Cullera	Valencia	12
1.215	José Ramil Yagüe.....	Enero	Valencia	12
1.216	Cirilo Redondo Redondo.....	Pifial de Abajo	Valladolid	12
1.217	Marcelino Redondo Sánchez.....	Bárcena de Cicero	Santander	12
1.218	Constantino Ródenas López.....	Cortes de Pallás	Valencia	12
1.219	Crusillo A. Rico García.....	Ojacastro	Logroño	12
1.220	Jorge Sánchez Candal.....	Luceni	Zaragoza	12
1.221	Carlos Sánchez Cervent.....	Baldornou-Fano	Oviedo	12
1.222	Gonzalo A. Sánchez Sanz.....	Arroba	Ciudad Real	12
1.223	Bonifacio Sanchidrián Martín.....	Las Berlanas	Avila	12
1.224	Toribio Sanz Domínguez.....	Cafizel	Zamora	12
1.225	Ignacio Sanz Vázquez.....	Carriches	Toledo	12
1.226	Fernando Lubias Garcés.....	Foz Calanda	Torrel	12
1.227	Joaquín Vallés Maduel.....	Albiñana	Tarragona	12
1.228	Manuel Vargas Jiménez.....	Huéscar	Granada	12
1.229	José Velasco Martín.....	Iberos	Málaga	12
1.230	Juan Velasco Salvador.....	Torrepedes	Zamora	12
1.231	Rafael Verdier Vázquez.....	Mijas	Málaga	12
1.232	Estatislao Vilorio García.....	Ribabellosa	Álava	12
1.233	José Zamorano Real.....	Cenicentos	Madrid	12
1.234	Cándido Blanco González.....	Oliva de Jerez	Badajoz	12
1.235	Romualdo Hermoso Álvarez.....	Cervera	Granada	12
1.236	José Hernández Gascón.....	Munilla	Madrid	12
1.237	Enrique Magaña Jiménez.....	Pampadiela	Ciudad Real	12
1.238	José Mariano Castell.....	Valdelaguna	Tarragona	12
1.239	Eduardo Martínez Saura.....	Piedrabuena	Murcia	12
1.240	Agustín Muñoz Carrascosa.....	Montroig	Logroño	12
1.241	Rafael Pérez Belda.....	Algete	Madrid	12
1.242	Ramón Taléns Mascarell.....	Benajama	Albacete	11
1.243	Nicomedes García Arribas.....	Echarri de Echauri	Navarra	11
1.244	Francisco Ruiz Zarzosa.....	Gascónes	Madrid	11
1.245	Casimiro García Puente.....	Lago de Carucedo	León	11
1.246	Ángel Peiró Franco.....	Sabiñáñigo	Huesca	11
1.247	Fidel Serrano de Viteri.....	La Losa	Segovia	11
1.248	Victorino Zapatero Martínez.....	Herechum	Alava	11
1.249	Eduardo F. Albiol Pérez.....	Santa Lucía de la Carretera	Santander	11
1.250	Pascual A. Martín Prieto.....	Cestromonte	Valladolid	11
1.251	Joaquín Afán Valverde.....	Alsina	Lérida	11

Número de orden por puntuación	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA QUE DESEMPEÑA		PUNTUACION PREVIA				OBSERVACIONES
		PUEBLO	PROVINCIA	Apartado a)	Apartado b)	Títulos	TOTAL	
1.252	D. Manuel Caballero González.	Barajas	Avila	1	1	11	11	
1.253	José Civil Valverdú.	Vall-Llevera	Lérida	1	1	11	11	
1.254	Joaquín A. Climente Fernández.	Envit de Ariza	Zaragoza	1	1	11	11	
1.255	Eusebio Díez Llego.	Busturia	Vizcaya	1	1	11	11	
1.256	Sigismundo Fernández Arnáez.	Gálvez	Toledo	1	1	11	11	
1.257	Jesús Flores Jaén.	Macotera	Salamanca	1	1	11	11	
1.258	Teobaldo de Frutos y de Frutos.	Mozoncillo	Segovia	1	1	11	11	
1.259	Benito Galindo Castellano.	San Fernando de Henares	Madrid	1	1	11	11	
1.260	Antonio García Espojo.	El Cañuelo de Priego.	Córdoba	1	1	11	11	
1.261	Fermín González Hernández.	Machacón	Salamanca	1	1	11	11	
1.262	Luis González Herrero.	Villar de Huerga	Oviedo	1	1	11	11	
1.263	Melis González Moreno.	Puebla de Almenara	Cuenca	1	1	11	11	
1.264	Inocencio Ibáñez Parrilla.	Aguilar de Anguita	Guadalajara	1	1	11	11	
1.265	Adolfo Izquierdo Elena.	El Torno	Cáceres	1	1	11	11	
1.266	Manuel Llorente Vázquez.	Torremocha del Pinar	Guadalajara	1	1	11	11	
1.267	Justo Martínez Sánchez.	Robledillo	Toledo	1	1	11	11	
1.268	Francisco Prieto Mateos.	Villanueva de los Corchos	Zamora	1	1	11	11	
1.269	Santiago Rodríguez García.	Lujua	Vizcaya	1	1	11	11	
1.270	Nicasio Rodríguez Ruiz.	Daimiel	Ciudad Real	1	1	11	11	
1.271	Aquillino Sánchez García.	Cecilavín	Cáceres	1	1	11	11	
1.272	Victorio Sanz García.	Valdenoches	Guadalajara	1	1	11	11	
1.273	Roque Sanz Santa Engracia.	Orejana	Segovia	1	1	11	11	
1.274	Marcelino Sanz Pérez.	Pueblo de Pedriza	Segovia	1	1	11	11	
1.275	Ángel Serrano Serrano.	Torlengua	Soria	1	1	11	11	
1.276	Gregorio Sierra Monge.	Alberite	Logroño	1	1	11	11	
1.277	Pedro Sobrino de la Pinta.	Legazpia	Gipúzcoa	1	1	11	11	
1.278	Pablo de Torres González de la Mota.	Zá	Coruña	1	1	11	11	
1.279	Ramón Valencia Martínez.	Yélamos de Arriba	Guadalajara	1	1	11	11	
1.280	Bellisario Hernández Roldán.	Aldeaseca	Avila	1	1	11	11	
1.281	Eladio Ferreiro Otero.	Barreiros	Pontevedra	1	1	11	11	
1.282	Alejandro Ortiz de Zárate.	Gaviria	Gipúzcoa	1	1	10	10	
1.283	José Barril Guardia.	Algaiare	Lérida	1	1	10	10	
1.284	Felipe Fernández Sancho.	Monterrubio	Segovia	1	1	10	10	
1.285	Honorio Herrán Ortiz.	Salcedillo	Burgos	1	1	10	10	
1.286	Antonio de la Iglesia Martín.	Villamuriel de Campos	Valladolid	1	1	10	10	
1.287	Teófilo Martín de Pablo.	Yecla	Murcia	1	1	10	10	
1.288	Constancio Martínez Page.	Quintanilla del Monte en Rioja						
1.289	Andrés Mencia Roy.	Burgos						
1.290	Pablo Uriarte Corral.	Chapela						
1.291	Antonio Bernáldez González.	Hormigos						
1.292	Gabriel Jiménez Ciprián.	Vega de Valdetronco						
1.293	Antonio Moreno Lívilo.	Bujalance						
1.294	Emiliiano Penalva Conde.	Campillo de Arenas						
1.295	Miguel Abad Rodríguez.	Castrejón						
1.296	José Algarra Ogaya.	Iturmendi						
1.297	Juan Alonso Coll.	Guarrromán						
1.298	Fernando Andaluz Manzano.	Fuentes de Andalucía						
1.299	Benito Arribas Molinero.	Cortelazor						
1.300	Antonio Benito Blinaixa.	Quintanar de la Orden						
1.301	Teodosio Borrego Esteban.	Jérica						
1.302	Eladio Carbajo García.	Casasola de Rueda						
1.303	Ángel Castro Vizcaínas.	Higuera la Real						
1.304	Saturnino de Diego Escudero.	Valdeavero						
1.305	Mariano Delgado González.	Santa Cruz de la Salceda						
		Fuente el Saz						

1.306	Arturo Durán Machuca.....	San Facundo.....	León	4	10
1.307	José Gardero Chamorro.....	Villaviciosa	Oviedo	4	10
1.308	Juan José Fernández Cabrera.....	El Hoyo	Córdoba	4	10
1.309	Francisco Forment Serrano.....	Palomar	Valencia	4	10
1.310	Manuel García Izquierdo.....	San Antonio	Valencia	4	10
1.311	Vicente García Monleón.....	Albaide	Valencia	4	10
1.312	Rafael García Pardo.....	Huétor Tajar	Granada	4	10
1.313	Paulino García Ruiz.....	Zafra de Záncara	Cuenca	4	10
1.314	Angel García Santos.....	Castil de Campos	Córdoba	4	10
1.315	Manuel Gollonet Mejía.....	Ceuta	Cádiz	4	10
1.316	Maximino Gómez González.....	Val de San Lorenzo	León	4	10
1.317	Vicente González Cabrero.....	Aldeamayor de San Martín	Valladolid	4	10
1.318	Pascual Gracia Diarte.....	Lampiaque	Zaragoza	4	10
1.319	Eladio Guzmán Hernández.....	Instinción	Almería	4	10
1.320	Juan Heroter Ficapol.....	Perafita	Barcelona	4	10
1.321	Victoriano Hernández Bermejo.....	Novallas	Zaragoza	4	10
1.322	Antonio Herrera López.....	Osuna	Sevilla	4	10
1.323	Victoriano C. Izquierdo Fernández.....	Marchin del Hoyo	Cuenca	4	10
1.324	Angel Ledesma Martín.....	Zamora	Zamora	4	10
1.325	Luis López Ballesteros.....	Málaga	Málaga	4	10
1.326	Manuel Lezano Muñoz.....	Castiella	Badajoz	4	10
1.327	Felicitio Manzanares Pérez.....	Torre Pacheco	Murcia	4	10
1.328	Rafael Marín Silvestre.....	Sot de Ferrer	Castellón	4	10
1.329	Antonio Martín Nieto.....	Pinos Puente	Granada	4	10
1.330	Angel Martínez Hernández.....	Pelahustán	Toledo	4	10
1.331	Manuel Martínez Pérez.....	Campico de los López	Murcia	4	10
1.332	Francisco Martínez Román.....	Biar	Alicante	4	10
1.333	Adalberto J. Masot Torralba.....	Dos Ríus	Barcelona	4	10
1.334	Jesús Muñoz Gaspar.....	Alcoleón	Madrid	4	10
1.335	Ignacio Muñoz Martín-Béjar.....	Valdeavellano	Guadalajara	4	10
1.336	Bernardo M. Navarro Blanco.....	Pancorbo	Burgos	4	10
1.337	Dario Osés Martínez.....	Gajano	Santander	4	10
1.338	Eusebio Ortega Elvira.....	Avilados	León	4	10
1.339	Angel Ortega Ucedo.....	Dicastillo	Navarra	4	10
1.340	Manuel Palop Marín.....	Benifaraig	Benifaraig	4	10
1.341	Juan Bautista Peiró Peiró.....	Orba	Valencia	4	10
1.342	Manuel Pérez Amador.....	San Vicente de Alcántara	Alicante	4	10
1.343	Cosme V. Pérez Hernández.....	Val de Santo Domingo	Badajoz	4	10
1.344	Luis Poveda Mara.....	Castelvispal	Toledo	4	10
1.345	Emilio Quintana Rada.....	Baguena	Teruel	4	10
1.346	Nemesis Rodríguez García.....	Orozeo	Teruel	4	10
1.347	Florencio Rodríguez Rodríguez.....	Val de San Lorenzo	Vizcaya	4	10
1.348	Isaac Ruiz Domínguez.....	Estepa	León	4	10
1.349	Juan Manuel Sánchez Romero.....	San Vicente de Alcántara	Sevilla	4	10
1.350	Pablo del Santo Angel.....	Aldeanueva del Camino	Badajoz	4	10
1.351	Maximiliano Santos Fralle.....	Mogrovejo	Cáceres	4	10
1.352	Andrés Sepúlveda Domínguez.....	Miraflores del Palo	Santander	4	10
1.353	Miguel Soledá Aixalá.....	Alayor	Málaga	4	10
1.354	Emilio Soler Ortensi.....	Blancofort	Baleares	4	10
1.355	José M. Soler Plá.....	Revilla de Camargo	Tarragona	4	10
1.356	Amadeo Terren Peña.....	Pradejón	Santander	4	10
1.357	Joaquín Trullenque Abella.....	Cullera	Logroño	4	10
1.358	Francisco Zaragoza Alvado.....	Murcia	Valencia	4	10
1.359	Manuel Ávalos Navarro.....	Albondón	Alicante	4	10
1.360	Luis G. Bover Oliveras.....	Avia	Granada	4	10
1.361	Luis Caballero Pozo.....	Espinel	Barcelona	4	10
1.362	Alejandro García Bayo.....	Villalumbroso	Córdoba	4	10
1.363	Leovigildo Cruz García.....	La Mata	Palencia	4	10
1.364	Eliseo Díez Palomero.....	Ciancari	Toledo	4	10
1.365	Luis Echegaray Silanes.....	Etayo	Vizcaya	4	10
1.366	Germán Hedo Autón.....	Caltojar	Navarra	4	10
1.367	Teodardo Lacalle Anellániz.....	Olavijo	Soria	4	10
			Logroño	4	10

(Continuado)

858

GUERRERO RODRIGUEZ, Leonce; domiciliado últimamente en Madrid, Guadalajara, número 5, se le cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.712, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

859

GUTIERREZ GOMEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, número 7; se le cita para que el día 14 de Marzo y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 193, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

860

HIDALGO RUIZ, Evarista; domiciliada últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, 31; se le cita para que el día 14 de Marzo y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 849, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

861

HINAREJOS MARIN, Antonio; domiciliado últimamente en General Ampudia, 5; se le cita para que el día 14 de Marzo y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.937, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

862

IZQUIERDO SANCHEZ, Federico; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; se le cita para que en término de diez días y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, para ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, expediente número 1.783.

863

LOPEZ GARCANDO, Dionisio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Francisco Navacerrada, número 6; se le cita para que el día 14 de Marzo y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 145, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

864

LOPEZ FERNANDEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, Echegaray, 12; se le cita para que el día 14 de Marzo y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.762, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

865

LOPEZ MORENO, Encarnación; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo; se le cita para que el día 14 de Marzo y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.834, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

866

LOPEZ SANCHEZ, Francisco Eusebio; domiciliado últimamente en Canillas; se le cita para que en término de diez días y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, para ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, expediente número 1.452.

867

MARTIN MARTIN, Tomás; domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, 93, se le cita para que el día 14 de Marzo, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 236, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

868

MARTINEZ GARCIA, Antonio; Rafael Mora Amada y Felipe Andrés Pérez; domiciliados últimamente en Madrid, Amparo, 23; Cuesta Elipa, núm. 1, y San Isidro, 14 o 16, respectivamente, se les cita para que el día 14 de Marzo, a las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 649, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hayan lugar.

869

MARTINEZ GARCIA, Santiago; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, se le cita para que el día 14 de Marzo actual, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 27, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

bimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

870

HATO DE MOLINA, Carmen; domiciliada últimamente en Madrid, Lope de Rueda, 9, se la cita para que el día 14 de Marzo, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.930, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

871

MORENO CONTRERAS, Mariano, Blas Maza Encinas y Nicasio Ruiz Olivar; condenados por lesiones; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 621 de 1927.

872

MORENO GARCIA, Josefina; domiciliada últimamente en Madrid, Olivar, número 20, se le cita para que el día 21 de Marzo, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 135, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

873

MORENO PENALVA, Matilde; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, número 13, se la cita para que en término de diez días, y hora de la once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocida por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, expediente número 95.

874

MUNOZ SOLANA, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, 23, se le cita para que el día 14 de Marzo, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 68, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

875

ORTIZ HERNANDEZ, Tomás; domiciliado últimamente en Vicálvaro, para que el día 14 de Marzo actual, a las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del

Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 19, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

876

POVEDA LOPEZ, Ana; domiciliada últimamente en Madrid, Caraicer, 16, se la cita para que el día 21 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 97, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

877

REDONDO BLANCO, Simón; domiciliado últimamente en Madrid, León, 17, se le cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 175, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

878

REGUERA LOPEZ, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, Ribera de Curtidores, 20, se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 198.

879

RIVACOBA MARTIN, Victoriano, y Pérez de Arezana, Primitivo; domiciliados en Madrid, Gran Vía, número 3, se les cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 867, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

880

RIVERO, Antonio, y Díaz Franco, José; domiciliados últimamente en Madrid, Palencia, 4, se les cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.935, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

881

RODRIGUEZ PEREZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, San Bernardo, 22, se le cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta

Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.026, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

882

ROMERA ROMERA, Gregorio, y Pedreño Lareimé, Ascensión; domiciliados últimamente en Madrid, Huertas, 18, y Cardenal Mendoza, 17, respectivamente, se les cita para que el día 14 de Marzo actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.230, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

883

SAN LUIS, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Granada, 57, se le cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 307, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

884

SANCHEZ FERNANDEZ, Saturnino, y García Diegó, Pablo; domiciliados últimamente en Madrid, Paseo de las Acacias, 7, y Alberto Aguilera, 58, respectivamente, se les cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.630, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

885

SANCHEZ LOPEZ, Josefa, y Sánchez Jerez, Restituto; domiciliados últimamente en el Puente de Vallecas, se les cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 2.042, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

886

SANCHEZ PALENCIA, Enrique; domiciliado últimamente en Madrid, Moratín, 48, se le cita para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.338, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

887

SUAREZ PINERO, Rosendo; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, se le cita para que en tér-

mino de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta ciudad, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar; expediente número 1.521.

888

VALVERDE, Pedro; domiciliado últimamente se ignora, para que el día 14 de Marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.033, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2184

889

BUTCHER, Mr. John; de veinticinco años de edad, soltero, empleado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Malasaña, número 5; comparecerá el día 13 de Marzo actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio verbal de faltas número 150.

890

CASTILLO, Constantino; cuyas de más circunstancias y su actual domicilio se ignoran, comparecerá el día 13 de Marzo actual, y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 109.

891

DIAZ GOMEZ, Carmen; de veintitrés años de edad, soltera, natural de Madrid, hija de Alvaro y Carmen, sin domicilio; comparecerá el día 13 de Marzo actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.354.

892

FERNANDEZ BEORLEGUI, Isidoro; de veinticinco años de edad, soltero, chauffeur, hijo de José y Estanislao, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), y Eraso Jiménez, Francisco; de treinta años de edad, soltero, chauffeur, hijo de Esteban y María, natural de Pamplona (Navarra), ambos sin domicilio; comparecerán el día 13 de Marzo actual, y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 135.

893

JUNQUERA FERNANDEZ, Manuel; hijo de Angel y de Envira, de veintinueve años de edad, soltero, natural

de Zamora, Profesor mercantil, y Antonio Roldán Segura, hijo de Eugenio y de María, de veinticuatro años de edad, soltero, estudiante, ambos sin domicilio; comparecerán el día 13 de Marzo y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 149.

894

LEZAUX, Georgette; natural de Reims (Francia), de veinticinco años de edad, hija de Jorge y de Margarita Martín, prostituta, sin domicilio; comparecerá el día 13 de Marzo y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 140.

895

LOPEZ FERNANDEZ, Indalecio; de veinte años de edad, soltero, natural de Santander, hijo de Demetrio y de Ciriaca, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Luchana, número 10, despacho de leche; comparecerá el día 13 de Marzo y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1411.

896

MORALES GUERRERO, José; de treinta años de edad, Maestro nacional, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Dos de Mayo, número 2 duplicado, y Miguel Fuentes Fernández (a), "el Zepelin", de diez y ocho años de edad, natural de Madrid, hijo de Ramón y de Manuela, sin profesión ni domicilio; comparecerán el día 13 de Marzo y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 150.

897

ORTEGA MUÑOZ, Juan; de veintidós años de edad, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Carmen, sin profesión ni domicilio; comparecerá el día 13 de Marzo y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 138.

898

RAMIREZ HERRERA, Ramona; de veintinueve años de edad, natural de Ciudad Real, vendedora de periódicos, hija de Francisco y de María, y Francisco y de María, ambos sin domicilio; de edad, soltero, chofer, hijo de Francisco y de María, ambos sin domicilio; comparecerán el día 13 de Marzo y hora de las once de su mañana ante el

Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 136.

899

RINCON MARTINEZ, José; natural de Madrid, hijo de Antonio y de Francisca, vendedor de periódicos, sin domicilio; comparecerá el día 13 de Marzo y hora de las once de su mañana ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1425.

2136

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMANSA

D. Luis Asensi Miro, Juez de instrucción de este partido de Almansa.

Por el presente edicto hago saber: que en este Juzgado se sigue sumario con el número 34 de 1927 sobre hurto de cuatro o cinco fajas de la expedición pequeña velocidad de Castellón a Madrid número 23.471, compuesta de dos fardos tejidos, peso 71 kilogramos, remitida por Alvaro Monfort a la censignación de Melquiades Mazón Angulo, cuya falta se notó en esta estación el día 23 de Septiembre último, continuando la expedición a su destino, siendo substraido después toda la expedición, ignorándose el punto donde se realizará la substracción, cuya expedición, según factura, se componía de dos fardos, números 1.077 y 1.078, y contenía seis docenas de fajas calidad S. B., número 6/24, doce docenas idem id. número 6/28 y seis docenas idem id. número 7/32.

En su virtud, se encarga por el presente a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial se proceda a la averiguación del paradero de dicha expedición y a la busca y detención, en su caso, de los autores de dicha substracción, poniéndolos a disposición de este Juzgado, así como los efectos recuperados.

Almansa, 20 de Febrero de 1928.—El Secretario, Pedro Manzano.—El Juez, Luis Asensi.

JO—2158

ANTEQUERA

D. Mariano Lacambla García, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Antequera.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 22 de 1928 por hurto de una yegua de quince años, 1,44 metros de alzada, torda clara, mosquedad, marca B confusa en la nalga derecha y otra por encima, en la nalga izquierda otra, lunares grandes y negro en el anca izquierda y otro en el labio superior, y el hierro de La Unión Ganadera en la espaldilla derecha, substraido la noche del 8 del actual del cortijo Sosalejo Bajo, propiedad de Nicolás Martín

Conejo, he acordado se inserte el presente, por el que ruego y encargo a las Autoridades y órdeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de lo substraido, que lo pondrán a mi disposición, como asimismo a la detención del autor o autores del hecho y poseedores ilegítimos, caso de ser habidos, por haberlo acordado así en proveído de esta fecha.

Antequera, 23 de Enero de 1928.—El Secretario, Antonio Herrero.—El Juez, Mariano Lacambla.

JO—2145

BADAJOZ

D. Julio de la Cueva y Denoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado llamar en el sumario número 34 de 1928 por hurto, ruego y encago a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de un abrigo propiedad de Emilio Ruiz Caraza, substraido la noche última de la casa de prostitución, sita en la calle Encarnación, número 25, de esta capital, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 31 de Febrero de 1928.—El Secretario, P. H. José Cano Fernández.—El Juez, Julio de la Cueva.

JO—2207

BAENA

D. Mariano Torres Roldán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama a D. Casto Javaloyes, Director artístico de una Compañía teatral que ha actuado desde 1.º de Enero próximo pasado en las ciudades de Ecija y Utrera, suponiéndose que actualmente se encuentre en la provincia de Huelva, a fin de que en término de diez días, siguientes a su publicación en este periódico oficial, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en sumario que instruyo bajo el número 1 del corriente año, sobre lesiones y daño, producidos por accidente de automóvil; bajo apercibimiento de que si no lo verifica se procederá a lo que haya lugar.

Dado en Baena a 17 de Febrero de 1928.—El Secretario judicial, Manuel Pardo.—El Juez, Mariano Torres.

JO—2159

BARCELONA—BARCELONETA

Por el presente, que se expide en méritos de carta orden dimanante de sumario número 58 de 1926, sobre estafa, contra Daniel Borras Rojals, instruido por el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, bajo la actuación del que fué Secretario del mismo D. Alejandro Simarro y Gil, se hace saber al perjudicado Rafael Elias Tirapu, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valldoneella, número 43, piso cuarto, puerta segunda, y del que se dice se halla trabajando en Lérida formando parte de una brigada de obreros, a los efectos

del artículo 24 del Real decreto de 18 de Junio de 1870, que el mencionado procesado Daniel Borrás Rojals, tiene solicitada la concesión de la gracia de indulto de la pena que le fue impuesta en méritos del expresado sumario y que preceptúa el indicado Real decreto, y se cita al Elias para que comparezca ante dicho Juzgado y Secretaría (hoy vacante), si lo en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, dentro del término de tres días, a contar desde el siguiente al en que se publique este edicto, para que manifieste si se opone o no a la concesión de la gracia de indulto solicitada; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle lo que haya lugar en derecho.

Barcelona, 17 de Febrero de 1928.—El Secretario, Bienvenido Pascó.—El Juez de instrucción, José Márquez Caballero.

JO—2163

BILBAO—HOSPITAL

D. Luis Felipe Gómez y Fernández Mariaca, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se instruye sumario con el número 287 de 1927 contra Elias Sierra Revilla, que se declaró en un principio autor de la substracción de dos abrigos, uno de paño, color lila oscuro, en estado nuevo, y otro de tela, bastante usado, a bordo de un vapor surto en los muelles de Zorroza, de esta jurisdicción, hacia los días 18 al 20 del mes de Diciembre del año último, y no habiendo sido posible averiguar quiénes sean las personas a quienes tales prendas pertenezcan, por proveido de este día, he acordado la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales, citando a las personas desconocidas que puedan acreditar la propiedad de mencionados abrigos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en término de diez días, con el fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; preventas que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Bilbao a 18 de Febrero de 1928.—El Secretario, Francisco de la Iglesia.—El Juez, Luis Felipe Gómez.

JO—2193

BORJA

Don Juan Angel Gómez Alarcón, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Julián Repico Raigado, de veintiún años, de estado soltero, natural de Ovesuela, hijo de Clemente y de Manuela, vecino de Valladolid, domiciliado en Valladolid, calle de Fuente del Sol, del puente Mazón, número 45, de oficio forjador, y en la actualidad en ignorado paradero; se le llama y cita por la presente requisitoria para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Borja y constituirse en

prisión, por haberlo así acordado la Ilustre Audiencia provincial de Zaragoza en méritos del sumario que con el número 12 de 1927 se instruye sobre estafa, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebeldé y le parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo a todas las autoridades, ast civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole, con las seguridades debidas, a las cárceles de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Borja a 18 de Febrero de 1928.—El Juez, Juan Angel Gómez.—El Secretario, (ilegible).

JO—2169

CALATAYUD

Don José Luis Pintado Aviñón, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Juan Jiménez Diaz, de veinticinco años, natural de Almazán (Soria), gitano, que viste blusa negra y boina y usa bigote, el cual se fugó de la cárcel de Cabo Lafuente (Alicat) en la noche del 13 al 14 del actual, presunto autor de la sustracción de un cordero al vecino de Paracuellos de la Ribera Ambrosio Raga, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado por auto de 13 de los corrientes en la mencionada causa, previéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y ruego y encargo a todas las autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura, conducción y detención a la cárcel de este partido y a mi disposición del referido sujeto, poniéndolo a mi disposición en la cárcel de este partido.

Dado en Calatayud a 20 de Febrero de 1928.—El Juez, José Luis Pintado.—P. S. M., el Secretario, Justo López.

JO—2171

CERVERA DE PISUERGA

El señor Juez del partido, en causa número 49 de 1927, seguida por el delito de tenencia ilícita de armas de fuego contra Valeriano Díez Pérez, vecino que fué últimamente de Villanueva de Arriba y hoy en ignorado paradero, ha acordado se requiera a dicho penado para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de que haga efectivas una multa de 125 pesetas y otra de 100 que le han sido impuestas en la causa antes indicada por la Audiencia de Palencia, o, en otro caso, se constituya en prisión, con el fin de cumplir el arresto sustitutorio correspondiente.

Y para que tenga efecto lo acordado y se publique en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, expido el presente en Cervera de Pisueña a 22 de Febrero de 1928.—El Secretario judicial, (ilegible).

JO—2212

COLMENAR

D. Ricardo Bustillo Avila, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario bajo el número 4 de 1928, sobre robo en el hogar de Juan Martín Barrenquer, partido de Beloja, término de Gútar, descubierto en 15 del actual, consistente en seis cajas de pasas de las llamadas quintas, el fruto de dos de las llamadas rivero, sin madera, y una chaqueta de pana color ceniza, de cordón mediano, en medio uso, de la propiedad de Francisco Martín Portillo.

En su virtud, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero a las Autoridades civiles, militares y demás Agentes que constituyen la Policía judicial, y de mi parte les ruego y encargo procedan a la busca y rescate de lo robado y captura del autor o autores del hecho, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Dado en Colmenar a 23 de Enero de 1928.—El Secretario, Miguel Muñoz Fernández.—El Juez, Ricardo Bustillo Avila.

JO—2172

CORDOBA—IZQUIERDA

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción del distrito de la Izquierda, de esta capital.

Por el presente se cita y llama a un individuo que ha estado hospedado durante bastante tiempo en la casa de huéspedes establecida en esta ciudad, denominada Sud-americana, perteneciente a D. Rafael del Rey Arribas, en donde manifestó llamarse Augusto López Nogales, vecino de Sevilla y domiciliado en ella, calle San Marcos, 11, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora, sin número, para recibirla declaración en sumario que se sigue por estafa a dicho fondista, como consecuencia de haberse marchado dicho denunciado de referida fonda sin abonar el importe de varios días de hospedaje; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Córdoba a 20 de Febrero de 1928.—El Secretario, Manuel Cortázar.—El Juez, Eduardo Pérez.

JO—2215

DOLORES

D. Gregorio Prados Ramos, Juez de Dolores y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que se cancela las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de 23 y 30 de Octubre de 1924, para la busca y captura del procesado Ramón Mariáno Salas Baiaguer, declarado rebeldé en causa instruida por este Juzgado con el número 90 de 1922, sobre falsificación, que siendo habido ha sido absuelto libremente en dicha causa en 3 de Noviembre de 1925.

Dado en Dolores a 18 de Febrero de 1928.—El Juez, Gregorio Prados.

JO—2147

D. Gregorio Prados Ramos, Juez de Dolores y su partido.

Por el presente se cita y emplaza a la procesada Teresa Saúdoval Labrador, de treinta y cuatro años de edad, soltera, artista, natural de Castellón y vecina de Valencia, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes a su publicación, comparezca por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente ante la Audiencia de Alicante en la causa que contra la misma se instruyó en este Juzgado con el número 114 del 1927, sobre hurto, que ha sido declarada terminada por auto de 28 de Enero último.

Dado en Dolores a 18 de Febrero de 1928.—El Juez, Gregorio Prados. JO—2148

ECLJA

Don Antonio Camoyán Pascual, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente, ruego a todas las autoridades, y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de las caballerías que después se reseñarán, sustraídas a Francisco Reyes Hens, vecino de Fuente Palmera, en la noche del 16 al 17 de los corrientes de una cuadra del cortijo Alcotrista, de este término; poniéndolas, caso de ser habidas, a la disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllas se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 25 de 1928, sobre robo.

Sefas.

Un mulo, entero, de dos años, alazán, de 1,50 metros de altura aproximadamente, con un lucero lanco en la frente, con la cola y crines más claro que el resto de la capa, braguillado, y en el muslo izquierdo lleva la marca S-10.

Una yegua, de ocho años, de 1,56 metros de altura, capa londa clara y algo vinosa, raza española, próxima a parir, y en el muslo izquierdo lleva una marca de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola y otra marca en el mismo muslo de la Compañía La Unión Ganadera; crines cola y cabos más oscuros que el resto de la capa.

Una burra, de tres años, de 1,28 metros de altura, capa rucia, raza española, gacha de orejas, bebe con ambos, bragada, pelos blancos en la nalgas izquierda, marca S-10.

Una mula, de dos años, castaña oscura, de 1,40 metros de altura, raza española y con la marca R-S.

Un mulo, entero, de dos años de edad, de 1,50 metros de altura, capa castaña oscura, raza española, con pelos blancos en la frente y pechos, braguillado con la marca S-IV.

Un mulo, de diez meses de edad, de un 1,33 metros de altura, capa castaña oscura, raza española, con la marca S-8 en la espaldilla izquierda.

Un mulo, de dos años de edad, capa castaña clara, chato romo, rayado de

las extremidades y marca de la Unión Ganadera.

Dado en Ecija a 18 de Febrero de 1928.—El Secretario, Federico Barra-china.—El Juez, Antonio Camoyán. JO—2173

Don Antonio Camoyán Pascual, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente, ruego a todas las autoridades, y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de un mulo, entero, de dos años, capa castaña, de regular alzada, lucero en la frente, rayas de mulo cruzadas, bragado, algo acebrado, romo, con el hierro en el muslo derecho K-8, en vez del de diez meses de edad; castaño oscuro, raza española, de 1,33 metros de altura y marca S-8 en la espaldilla izquierda, por ser aquélla la verdadera reseña del que, en unión de otros, fué sustraído en la noche del 16 al 17 de los corrientes de una cuadra del cortijo Alcotrista, de este término, pertenecientes a Francisco Reyes Hens, a que se refiere el edicto de fecha 18 del actual; poniéndolo, caso de ser habido, a la disposición de este Juzgado, como asimismo, y en la cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllas se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 25 de 1928, sobre robo.

Dado en Ecija a 21 de Febrero de 1928.—El Secretario, Federico Barra-china.—El Juez, Antonio Camoyán. JO—216

GAUCIN

Don Manuel Carrión Bracho, Juez de instrucción de Gaucín y su partido.

Pod el presente, y en virtud de lo acordado en el sumario número 11 de 1928, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerza de la Guardia civil procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad de Alonso Gutiérrez García, vecino de Cortes, hecho ocurrido en la noche del 9 al 10 del actual, sitio monte de la Sauceda, de aquel término, procediéndose asimismo a la detención de sus legítimos poseedores, con el autor o autores de este hecho, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Reseña de lo sustraído.

Una yegua de siete años, de 1,44 de altura, torda oscura, raza española, calzada de los pies, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola.

Gaucín a 17 de Febrero de 1928.—El Secretario, Esteban Villa.—El Juez de instrucción, Manuel Carrión. JO—2149

GRANADA-CÁMPILLO

En la ejecutoria de la causa número 11 de 1922 sobre hurto contra Apolinario Pedro García Cuevas, de este

Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de esta capital, se notifica por la presente a dicho procesado, por ignorarse su paradero, que la Sección primera de esta excelentísima Audiencia provincial, por sentencia de 23 de Noviembre último, le absolvió libremente por dicha causa, declarando de oficio las costas y mandando se le entreguen las noventa y tres pesetas que al ser detenido le fueron ocupadas, así como el reloj, a cuyo efecto se le concede el plazo de diez días para que se presente en este Juzgado, plaza Nueva, número 20, a recoger el metálico y reloj mencionados.

Granada, 20 de Febrero de 1928.—El Secretario (ilegible). JO—2174

HELLIN

D. Salvador Pérez Boquera, Juez de instrucción de esta ciudad de Hellín y su partido.

Por el presente se cita a José María Pérez, vecino de Cartagena, con domicilio en la calle Menayo, número 19, primero, de paradero actual desconocido, para que en el término de ocho días, contados desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, a prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 83 de 1927 sobre robo de dos baúles con ropas que formaban la expedición 3.807 de Murcia para Játiva, y entregarle, en calidad de depósito, uno de los baúles ocupados con los efectos que contiene, bajo apercibimiento de parar el perjuicio que hubiere lugar; y a la vez, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se le hace saber su derecho a mostrarse parte en el sumario y a renunciar o no a la indemnización de perjuicios que pueda corresponderle.

Hellín, 22 de Febrero de 1928.—El Secretario, Juan Claramonte.—El Juez, Salvador Pérez. JO—2217

LINARES

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un maletín contenido cinco pares de calcetines, un pijama, dos camisetas, tres camisas, dos pares de calzoncillos, una docena de pañuelos, un frasco de colonia y otras varias piezas más de uso personal y de la propiedad de Filomeno Jiménez Canales, sustraído en la noche del 14 al 15 del actual de la habitación número 24 del hotel Cervantes, de esta ciudad, y a la detención de los autores del hecho, así como de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 35 de 1928.

Linares, 16 de Febrero de 1928.—El Secretario, P. H. Teodoro Navarro.—El Juez, Joaquín Pérez Romero. JO—2177

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una maleta de fibra oscura, con una placa de metal dorada con las iniciales S. E. de T., Barcelona, la que contenía muestras sin valor y de la propiedad del viajante de tejidos D. Francisco Tarnayo, substraída la noche del 13 al 14 del actual del hotel Ambos Mundos, de esta ciudad, conteniendo la maleta muestras de varios géneros, un libro de muestras de percal, suelto, y un paquete de muestras de pañuelos de algodón, blancos y de colores, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo substraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 36 de 1928.

Dado en Linares a 16 de Febrero de 1928.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.—El Juez, Joaquín Pérez.

JO—2178

D. Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de una burra blanca, de seis años, alzada 1,25 metros, raza española, lunares negros por el cuerpo, con el hierro Fénix Agrícola, J., número 6, en la nalga izquierda, propiedad de José Oriola Pérez, la cual fué substraída el día 14 del actual del cortijo Maleo, de este término, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo substraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 34 de 1928.

Dado en Linares a 16 de Febrero de 1928.—El Secretario, P. H., Teodoro Navarro.—El Juez, Joaquín Pérez.

JO—2179

MOTILLA DEL PALANCAR

D. Gil López Ordás, Juez de instrucción del partido de Motilla del Palancar.

Por medio del presente hago saber a Julio Pérez Alguacil, de cuarenta y seis años de edad, casado, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan Pantoja, número 24, que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción a fin de ser reconocido por los Sres. Médicos forenses de este partido, para darle la sanidad; parándole el perjuicio a que hubiere lugar, caso de no verificarlo; pues así lo tengo acordado en providencia de hoy dictada en causa que instruyo con el número 99 de 1927, sobre lesiones que sufrió el referido Julio Pérez Alguacil por accidente del trabajo, hecho ocurrido el día 11 de Agosto del año último en las obras de la Hidroeléctrica Española, del Salto de Villora, término municipal de Enguidanos.

Dado en Motilla del Palancar a 20 de Febrero de 1928.—El Juez, Gil López Ordás.

JO—2221

Don Gil López Ordás, Juez de primera instancia del partido de Motilla del Palancar.

Por medio del presente, hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente del Juzgado municipal de Iniesta, de este partido, se anuncia su provisión a concurso de traslado, conforme al artículo 5.^o del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, por término de treinta días, durante los cuales los aspirantes dirigirán sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de este partido de Motilla del Palancar, con los documentos correspondientes, que acrediten que desempeñan plaza de igual clase y que se encuentran en el ejercicio del cargo.

Se hace constar que el término de dicho municipio de Iniesta es el de 4.200 habitantes de hecho y 4.003 de derecho, y el Secretario no percibe más derechos que los señalados en el Arancel y el suplente los mismos, cuando actúa.

Para en el caso de que en el concurso de traslado no se presenten aspirantes, se conceden quince días más para el concurso libre, que comenzará a contarse a la terminación de aquel concurso de traslado, durante los cuales presentarán los aspirantes sus solicitudes ante el Juzgado municipal de Iniesta, el que transcurrido dicho plazo los elevará a esta Superioridad, acompañados de los documentos siguientes:

- 1.^o Certificación del acta de nacimiento.
- 2.^o Certificación de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía de su domicilio.
- 3.^o Certificación de carencia de antecedentes penales.

4.^o Y la certificación de examen y aprobación que se menciona en el artículo 41 del reglamento de 10 de Abril de 1871, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquier carrera del Estado.

Dado en Motilla del Palancar a 21 de Febrero de 1928.—El Juez, Gil López Ordás.

JO—2222

PIEDRAHITA

Don Eufrasio Cermeno Romo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, que fué sustraído el día 23 de Enero del corriente año, perteneciente a Mariano López, vecino de Herguijuela, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una yegua, de ocho años de edad, alzada 1,44 centímetros, capa negra, raza española, estrellada, calzada del pie y mano derechos, marcada con el hierro del Fénix Agrícola en la nalga izquierda, con la inicial A, número 6.

Dado en Piedrahita a 23 de Febrero de 1928.—El Juez, Eufrasio Cermeno.—El Secretario, Francisco Álvarez.

JO—2195

PONFERRADA

D. Ramón Osorio Martínez, Juez de instrucción de esta ciudad de Ponferrada y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Julián de Paz Gómez, hijo de Tirso y Ramona, de cincuenta y cuatro años de edad, casado con Victoriana Tejedor, industrial, natural de Urdiales del Páramo y vecino de Folgoso de la Rivera, residente en Valladolid y actualmente ausente en ignorado paradero, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de León, comparezca ante este Juzgado, a fin de constituirse en prisión provisional, decretada en el sumario que se instruye con el número 136 de 1927 sobre estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido procesado, y, caso de ser habido, practiquen su detención, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Ponferrada, 20 de Febrero de 1928.—El Secretario judicial, Primitivo Cuñero.—El Juez, Ramón Osorio.

JO—2223

POSADAS

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseña, hurtado al vecino de Córdoba D. Antonio Velasco Zapata la noche del 3 al 4 del actual de la finca Tanzadilla, término de Hornachuelos, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo con el número 17 de 1928.

Reseña de lo hurtado.

Un mulo negro de dos años, con el hierro de El Fénix en la llama derecha y el de la Corona Condal en la izquierda.

Y una burra de siete años, rucia clara, talla regular, más bien alta; se ignora si tiene hierro alguno.

Posadas, 17 de Febrero de 1928.—El Secretario judicial, Luis Medina.—El Juez, Marcial Zurera y Romero.

JO—2224

RÍAÑO

D. Juan Manuel Vázquez Tamames, Juez de instrucción de Riaño.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el sumario que instruyo

por robo con el número 6 de 1928, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos substraídos en los días que se dirán y que a continuación se reseñan, del comercio que en el pueblo de Sabero poseen Santiago y Crescencio Rodríguez, poniéndolos a disposición de este Juzgado si fueren habidos, así como sus ilegítimos poseedores.

Señas de los efectos.

Substraídos en la noche del 4 de Diciembre de 1927:

De treinta y seis a cuarenta pesetas en calderilla en paquetes de a cinco pesetas.

Diez y seis cigarros marca "Gener" y otros de varias clases.

Una caja de calcetines negros de hilo fino.

Una linterna eléctrica.

Substraído en la noche del día 11 de los corrientes:

Ciento diez pesetas en calderilla en paquetes de a cinco pesetas.

Dos botellas de coñac marca "Doméch".

Un cigarro puro marca "José Gener".

Una linterna eléctrica.

Riaño, 20 de Febrero de 1928.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Juan Manuel Vázquez Tamames.

JO—225

VALDEPEÑAS

D. Alfonso Rodríguez Dranguet, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se hace saber a Sebastián Parra Huertas, domiciliado últimamente en Madrid, Carretera de Toledo, número 31, y cuyo actual domicilio se ignora, que la Ilma. Audiencia provincial de Ciudad Real, por auto de 29 de Diciembre de 1927, ha declarado extinguida la responsabilidad que le fué impuesta en la causa que le fué seguida en este Juzgado bajo el número 108 de 1919, sobre hurto.

Dado en Valdepeñas a 18 de Febrero de 1928.—El Secretario, José Benavides.—El Juez, Alfonso Rodríguez.

JO—2451

VITIGUDINO

D. Isidro Hidalgo Cabezudo, Juez de instrucción de Vitigudino y su parido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y a sus Agentes procedan a la busca y captura de los semovientes que luego se dirán, substraídos del pueblo de Banobonez el día 16 del actual mes, de la propiedad del vecino del mismo José Manuel Moreno Estévez, y caso de ser habidos se pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallen, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes hurtados.

Un mulo capón de diecisésis años, de 1,28 metros de altura, capa negra, de buena presencia, con la marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda.

Una mula de diecisésis años, de 1,40 metros de altura, capa negra, con pelos blancos en los costillares, con igual marca.

Una burra cerrada, de altura menos de la cuerda, pelo blanco y negro, bien tratada.

Dado en Vitigudino a 20 de Febrero de 1927.—El Juez, Isidro Hidalgo.—P. S. O., Juan de Dios González.

JO—2182

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.821, seguido en este Juzgado contra Juan Pérez Cintas, por lesiones por mordedura de perro, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Diciembre de 1927; el Sr. D. José de la Plata Vilchez, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones por mordedura de perros, contra Juan Pérez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Juan Pérez Cintas, en rebeldía, a la pena de treinta pesetas de multa y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Juan Pérez, expido la presente en Madrid a 26 de Diciembre de 1927.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.823, seguido en este Juzgado contra José Mayoral, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—en Madrid a 30 de Enero de 1928; el Sr. D. José María Gil Robles y Quiñones, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños, contra José Mayoral,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, José Mayoral, en rebeldía, a la pena de treinta pesetas de multa y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gil Robles."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José

Mayoral, expido la presente en Madrid a 30 de Enero de 1928.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 528, seguido en este Juzgado contra Manuel Velasco Mateos y otro, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 10 de Octubre de 1927; el Sr. D. José de la Plata Vilchez, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, y D. José Gómez Arias, Fiscal, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra Manuel Velasco Mateos y otro,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados, Manuel de la Huerta y, en rebeldía, Manuel Velasco Mateos, a la pena de seis días de arresto a cada uno y las costas por mitad.

Notifíquese esta sentencia al denunciado Manuel Velasco Mateos por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José de la Plata Vilchez."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Manuel Velasco Mateos, expido la presente en Madrid a 16 de Febrero de 1928.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 538, seguido en este Juzgado contra Julián Elósegui, Manuel Oliver y Ramón Romero, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 13 de Enero de 1928; el Sr. D. José María Gil Robles, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Julián Elósegui, Manuel Oliver y Ramón Romero,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados, Julián Elósegui Alcorta, Manuel Oliver Orozco y Ramón Romero Minguez, en rebeldía, a la pena de treinta pesetas de multa a cada uno y las costas del juicio por terceras partes, debiendo sufrir, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente.

Notifíquese esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole a los condenados que si no comparecen dentro del término de dos días, contados desde el siguiente al en que quede firme, se lesclarará rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José María Gil Robles."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Julián Elósegui, Manuel Oliver y Ramón Romero, expido la presente en Madrid a 13 de Enero de 1928.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.